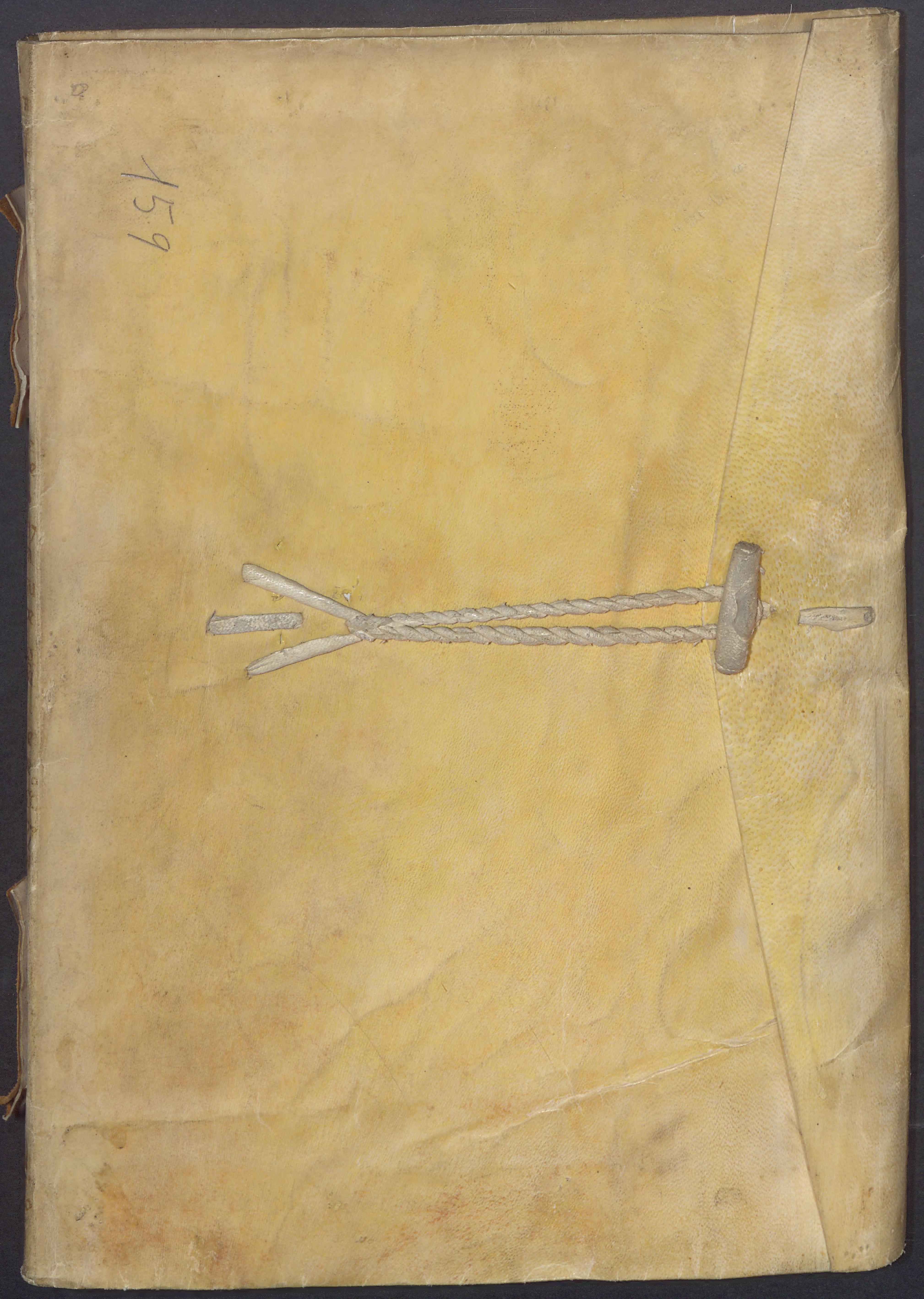

159

Libro

donde se toma la razon de todas las
Cantidades
Que entran en el Arca de tres lla
ues, pertenecientes al
Real Collegio Seminario
de esta Ciudad

Desde 24 de Julio de este presente
año de 1677=

Y asi mesmo,
de las Cantidades que salen dela dha Arca,
para la compra de las cosas nesesarias para
El Sustento del dho Real Collegio:
Obra de su fabrica, y demas gastos de
Su Manutencion

Yndize

Copia dela Real Zedula de su Magestad el Rey nro. Sor. D. CARLOS, II. (Que Dios guarde)

En que se sirve de mandar entre en el Arca de tres llaves el dinero tocante al Rl. Seminario.

EL REY.

Dn. Pedro de Oreytia Cavro. del orden de Santiago de mis Consos. de Guerra y hazda. y Presidente dela Casa dela Contratazn. dela Ciud. de Sevia. Con Carta de quinze de henl. deste año Remitis dos Testimonios que os dieron los Diputados dela Univd. de Mareantes sobre las Proposiziones que hizieron enlos acuerdos de su Junta genl. para mayor aumento y conservazion del Semino. de Niños Huerfanos de esa Ciud. entre las quales fue Vna que desde luego se ponga en execuzn. la caxa de tres llaves, donde entre, estè, y salga el Dinero con quenta y razon: en conformidad delo dispuesto por Capitulo de Regla y delo acordado en acuerdo que celebró la dha Univd. para que tubiese devido cumplimiento. y haviendose Visto por los de mi Consejo delas Indias, con lo que sobre ello me informasteis y tambien en esta Corte don Joseph de Veitia Cavro. del orden de Santiago mio. del Tribo

Y de mi Consejo, Camara y Junta de Guerra de Indias, e tenido por bien de aprouar (como por la presente apruevo) el acuerdo referido por ser tan summamente nesesario y combeniente para el mejor cobro y paradero del dinero perteneciente a las Rentas del dho Semin.o y Vniu.d de Mareantes, y en su conformidad mando que el dinero que entrare en las Arcas de tres llaues que se acordo se formasen, se Obserue en su distribuccion lo dispuesto en todo y por todo como viene referido sin contrauenir a ello en manera alguna. Fha en Madrid a treze de febrero de mil y ochenta y seis. = YO EL REY = Por Mandado del Rey nro S.r = D.n Fran.co de Amolaz =

Y respecto de hauer quedado deuiendo el R.l Collegio Seminario por el año pasado de 1685. diferentes cantidades que en la obra de su fabrica y gastos de su sustento, suplio el Cap.n Don Juan de Melo may.mo diputado que fue de esta Vniu.d y otras personas a quienes no se auia satisfecho lo que importauan los generos que auian ven dido, y dinero que auian prestado p.a el efecto referido, como parese de las vltimas quentas del tp.o de su mayordomia: Y en el año de 1686 = no se auia dado satisfacion a las mas destas deudas, continuandose el empeño por la falta de caudal: Y en lo de adelante quando lo vbo, se esperaua la aprouasion de las quentas que por los di putados de la Vniu.d de Mareantes se auian tomado al Sargen to mayor Joseph Perez Caro May.mo diputado que es de esta dha Vni uersidad desde 1 de henero de 1691. hasta fin de Julio de 1696. que por la ausiencia de los S.res Presidentes, que an residido lo mas del tp.o en la Ciu.d de Cadiz empleados en negocios del R.l Seruicio, no se pudo conseguir por cuias razones se difirio el cumplimiento y execucion de la dha R.l Zedula =

Y a ora en la flota que de prox.mo llego a estos Reynos de los de la nueua España a cargo del gral Don Ygnacio de Barrios Leal, vinieron diferentes cantidades tocantes al R.l Seminario, y no obstante que no se auian aprouado las quentas del tp.o sobredicho, las quales de orden del Supremo Consejo de las Indias, y por subdelegasion del S.r Marques de Narros del Consejo de su Mag.d y su Presiden te de la R.l Audiencia y Cassa de la Contratasion de las Indias de esta Ciu.d se estan tomando y reuistando por el S.r don Domingo

de Nbizu Cavallero del orden de Alcantara del Consejo de su Mag.d Alguazil m.r Juez ofiz.l de dha R.l audiencia; se acordó por el Sargento m.r D.n Juan Perez Caro y el Almirante D.n Pedro Ignacio de Zuloeta y Aragon Cavallero del orden de Santiago, Mayordomo y Diputado de esta Universidad, se diesse principio ala execuzion del cumplim.to de dha R.l Zedula, poniendo enla dha Arca de tres llaves todas las Cantidades que desde la Venida dela dha flota en adelante se fueren Cobrando: lo qual noticiaron ala dha Universidad de Mareantes en Junta General que Celebró este dia Veinte y quatro de Julio de este presente año de mil seis.os y noventa y siete = Y las dhas Cantidades que se van Cobrando son las siguientes =

Entrada del dinero en dha Arca desde = 24 de Julio de 1697 añ. =

Primeram.te en 24. de Julio deste año de 1697. entraron enla dha Arca de tres llaves, con yntervenzion delos llaveros de ella; son â saver el Sarg.to m.r D.n Juan Perez Caro y el Almirante D.n Pedro Ign.o de Zuloeta y Aragon Cav.o del orden de Santiago, Mayordomo y Diputado dela Univ.d de Mareantes; y D.n Juan Carlos de Miranda Cont.r del R.l Colegio Seminario: diez y ocho mil y ochenta y dos pesos esc.dos de a diez r.s de plata Cada Vno, con mas seis r.s de dha moneda del cuño antiguo: los quales an Entregado los Capp.nes D.n Geronimo Fran.co Mier del toso y D.n Antonio Gomez de Nizara diputados nombrados p.r esta Univ.d enla flota de nueva españa del Cargo del gñal D.n Ign.o de Barrios Leal, que de proximo llegó â estos Reinos. y son por tantos que importa el Resto liquido delas Cantidades que llevaron â su cargo cobrar, y cobraron, las quales eran efectos del dho R.l Colegio; (en cuias montos de las escripturas, yban Insertos quinientos p.s esc.dos sinco r.s y dos m.rs de p.ta antig.a que son y pertenesen ala bolsa del R.l Zm.o de esta Univ.d) desconta dos los gastos que Constan dela q.ta que dieron firmada de sus nombres. y los dhos 180.82 p.s esc.dos 6 r.s de p.ta antigua, estan en Vn Vale de Don Gabriel de Morales y Comp.a fho en dho dia 24. de Julio deste año

abonose esta partida en el L.o 2.o de mis. may a f.s 152 en las ultimas y que es el del dho sarg.to m.r al n.o 10. dela Datta.

Rs. de p.ta

a favor del dcho Sarg.to m.or D.n Ju.n Pz. Caro quien puso contenta á favor del Mayordomo y Diputados dela dcha Universidad: y en el lo que á de haver El R.l Colegio Semin.o son 170582 p.s esc.os y 32 mrs de plata antigua que son los que porla quenta referida le pertenesen: que valen 1750821 Rs 6 mrs de p.ta corriente. — 1750821 Rs 6

Juan Pz. Caro — D. Pedro ygnacio de Quilez y Aragon — D. Juan carlos de miranda

En 16 de agosto dedcho a.o entraron endcha Arca, con intervension dedcos llaveros: 1510974 Rs 18 mrs de p.ta corr.te: los mismos que entrego el Sarg.to m.r D.n Juan Perez Caro: portantos que parese por vna relazion que dio firmada de su nombre, tenia en su poder pertenesientes al R.l Se minario. la qual Cant.d entro endcha arca, en virtud de auto del S.r D.n Domingo de Vzbizu cav.o del orden de Alcantara del Consejo de su Mag.d y subjuez ofiz.l y Alguazil m.or dela R.l aud.a y casa dela contratasion delas Indias desta Ciu.d: Juez subdelegado p.a la visita y reconosim.to de las quentas del R.l Semin.o = (los 90529 p.s esc.os de a diez rr.s de p.ta cada vno en virtud de de D.n Gabriel de morales y comp.a fho en 12 de Julio de Este año: a favor del dcho Sarg.to m.or D.n Ju.n Pz. Caro, con contenta suia a favor del mayordomo y dip.s dela Univ.d de Mareantes fha en este dia 16 de agosto. Y los 50668 p.s esc.os 4 Rs y 1/2 de p.ta corr.te en doblones de a ocho y de á quatro esc.os de oro. que ambas cantidades im.tan los dhos 1510974 Rs 18 mrs p.ta — 1510974 Rs 18.

[Left margin: Da Agregaron el Mayordomo al dho mayordomo. en sus ... Cap.o ... 10. en el L.o 2 mayor a f.s 132.]

Juan Pz. Caro — D. Pedro ygnacio de Quilez y Aragon — D. Juan carlos de miranda

En 4 de nov.re [illegible] de 1697 entraron endcha Arca con intervension de los dhos llaveros 300306 Rs esc.os de p.ta por tantos que ymp.tan los Intereses de 300 [illegible] p.s esc.os que por orden de su Mag.d se prestaron al Prior y Consules del Comercio en [illegible] de 1695. los quales se obligaron [illegible] a este R.l Semin.o con los Intereses de [illegible] Pedro munoz [illegible] de 1695: de manera [illegible] que cumplio a 3 [illegible] 300 [illegible] R.l Zedula de su Mag.d [illegible] N.o 16. [illegible] 1697 [illegible] D.n Antonio de [illegible] de manera que los dhos 300 [illegible] Semin.o los [illegible] Consulado [illegible] este Semin.o [illegible] del S.r Conde de Adanero Governador del Supremo Consejo [illegible]

[Left margin: Da Agregaron el Mayordomo al dho mayordomo en sus ... N.o 10 ... en el L.o 2 mayor ... 132.]

3200995 Rs 24

Año de 1697

En la summa de enfrente ... 3200525 | 24

Consejo de las Indias para las ad[vert]encias ... de Maravedies que corren a su cargo: Cressiendo y ... el Comercio de esta dha ciudad los Intereses Capitulados de los dhos 30 ... hasta el dia que los ... a la orden del dho Sr Conde de ... que avia de contar ... la dicha liquidazion de los Intereses ... razon devia el Comercio al Semin[ari]o ... Y asi mismo dio ... por libre al dho comerzio de la ... y obligazion que hizo ... por dicho Semin[ari]o de los dhos 30 ... de Mareantes que ... voluntad era que se aplicasen al fin referido de fabrica ... reservando al Semin[ari]o los Intereses corridos y que corriesen del principal dho: Segun resulta de la dha Real Zedula, y Carta del Ill[ustrisi]mo Sr Conde de Adanero de 17 de Feb[rer]o deste año: mando el Sr Mar[qu]es de Navarros del Consejo de su Mag[esta]d ... de hazienda y Pre- sidente de la Real Aud[ienci]a y Casa de la Contratazion de las Indias de esta Ziu[da]d ... de 22 de oct[ubr]e de este dho año que enterase el dho consulado los yntereses Capitulados de los dhos 30 ... hasta el dia 16 de Sep[tiembr]e de este dho año que fue el dia que los pasaron a orden del dho Sr Conde de Adanero: Los quales dhos Intereses y demoras ymportaron ... 20030 p[eso]s esc[ud]os ... los 306.09 ... de ellos por los Intereses de un año cumplido a 3 de oct[ubr]e del pasado de 1696 que se inchieron en la Escrip[tur]a referida que otorgo el dho Consulado a favor deste dho Semi- nario: y los 3003 ... p[eso]s esc[ud]os restantes por las demoras de 11 meses y 13 dias contados desde el referido 3 de oct[ubr]e de 1696 hasta 16 de sep[tiembr]e de 1697 a razon de uno por ... al mes: como todo consta de ... que dio ... Fran[cis]co ... Escrivano de Camara ... de dha Real Aud[ienci]a y Casa de la Contratazion en 22 de octubre deste dho año: Y de una Carta de pago otorgada a favor del dho Consulado y Comerzio por el Sarg[en]to m[ay]or ... como Mayordomo y diputado de la Univ[ersida]d de Mareantes y Real Seminario de esta ciud[ad] ante el dho Pedro Prieto Muñoz Escriv[an]o publico en 18 de octubre deste dho año de 1697 de quantia de los dhos 20030 p[eso]s esc[ud]os de plata que hazen Reales ——— 200300 |

3980095 | 24

Juan Perez Cacoy

Don Pedro ynaño de ... [illegible]

Juan ... [illegible]

Entradas

Rs de plata
3980 . 95 ½ 24

rec.º de Cumana = En 4 de Nov.e deste dho año: entraron en la dha Arca con yntervenss.on de dhos llaveros: 225 p.s ex.os 3 ½ 7/8 r.s de p.ta antiga que pagó D. Juan Ruiz de ahumada p.r la limosna de 450 toneladas de su navio nombrado Nra S.a de Guadalupe que vino de Registro al P.to de Cumana y se cobraron en la dha Caxa los quales hazen p.ta de p.ta Corriente

Abonose al seminario en la q.ta con el sr. ... de ... cargo de ... y ... 132.

29254 ½

D. Juan Pe. de Lacos E D. Pedro ygnacio de Arbeletay Aragon D. Juan Carlos de Miranda

En 24 de diz.e de dho año de 1697 entraron en dha arca con ynterbension de dhos llaveros quinientos y treze pesos ex.os seis Reales de plata que pagó el Capitan D.n Carlos gallo Serna por la limosna de los dos pesos por cada tonelada de las doscientas y cinquenta y seis y ocho dezimos que tiene su navio nombrado Nro Señor de Regla y santo thomas de Villanueva que vino de Registro a la provincia de buenos aires = y a sen Reales de p.ta Corriente

Abonose al dho seminario en la q.ta como en las ultimas ... y en el ... 132.

5 0136 ½

D. Juan Pe. de Lacos E D. Pedro ygnacio de Arbeletay aragon D. Juan de Miranda

En 2 de Mayo de 1698 años entraron en la dha Arca con Intervencion de los dhos llaveros = Ochomil p.s ex.os de a diez R.s de plata cada uno por tantos que pagaron D.n Phelipe Antonio de Barrios Caval.o del Horden de Calatrava Vezino y Rex.or perpetuo de la Ciu.d de Cadiz y del Cap.n Manuel Rodriguez Vez.o del Puerto de la Havana Dueños del navio nom.do el Santo Christo de Buen viaje y nra S.a de altagracia Por mano de D.n Joseph Pacheco Morales y Medina que lo ymporta la Licencia de Trecientas ton.s de Buque pertenecientes a este Semin.o que se le remató en dha Cant.d al referido D.n Joseph Pacheco en 12 de Abril prox.mo pasado ante Matheo felix de Pineda que despacha en el Oficio de Juan Carlos de la

405 0485 ½ 24

4050485 [24]

Peña Escrivº de Camara dla Rl Cassa dla Contrattaçon Para navegarla en dho navio en la presente flotta de Nueba España que este año à de hacer viaje à cargo del Genl. Dn Juan Bapta Mascarua como todo lo referido consta de vn testimº dado por el dho Mathio Felix en Y dha cantd hazen Rs de platta corriente. — 800000

Juan Perez Caro — Pedro ygnacio de Gulbetoya arogon — Juan carlos de miranda

En 8 de Mayo de dho año entraron en la dha Arca con Intervençon delos dhos llaueros docientos y noventa y tres pºs corrºs vn Rl y veinte y dos mrs de plata antigua que pagó Dn Juº de Sarrdeondegui por la limosna delos dos pºs corrºs pertenecientes al dho Seminº, por cada vna delas Ciento y quarenta y seis t.s y tres quintos que tiene el navio nombrado San martin y Santa theresa que va de Regº al Puerto de Sta Marta; y hazen Rs dpta corrte — 20932 [2]

Juan Perez Caro — Pedro ygnacio de Gulbetoya arogon — Juan carlos de miranda

En 13 de dho mes entraron en la dha Arca con Intervençon de dhos llaueros: docientos y cinquenta y siete pºs corrºs y quatro Rs de plata antigua que pagó el Capn Manl Calderon parnº de Dn Juº de Castrillejo del Rl Seminº por la limosna de dos pesos corrºs pertenecientes al dho Seminº por cada vna delas Ciento y veinte y ocho tonªs y tres quintos de otra que tiene el navio nombrado nra Sª del socorro y Sn Joseph, que va de Regº al Puerto de Sto Domº y hazen Rs de platta corriente. — 20575

Juan Perez Caro — Pedro ygnacio de Gulbetoya arogon — Juan carlos de miranda

4900992 [26]

1

490.9992 ½ 26

En 21. de Maio de dho año de 1698. Entraron en la dha Arca con Intervenzion de dhos llaveros: Docientos y cinquenta y nuebe p.s Ex.os y quatro R.s de plata corr.te que pago D. Gabriel de Morales p.r m.o de D.n Ju.o de Castro Receptor deeste R.l Colleg.o por la limosina de los dos p.s Ex.os de cada tonela de las 129 y ⅓ que tiene el navio nom.do nra S.a del Pilar de Zaragoza y S.n Joseph que va de Rex.o al Puerto de Maracaybo q. hazen R.s de p.ta

20594 ½

Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Uluoetoyaragon — Juan carlos de miranda

En 5 de Junio del dho año entrego Don Juan de Castro Resiptor del dho R.l Collegio seminario ocho pesos ex.os de platta por tantos que toca a ron de presta mos dos pajes que fueron en el Navio nombrado Ihs Nasareno y nra señora de Guadalupe que fue de Rexistro a cumana la qual cantidad entro en dha arca con Intervecion de dhos llaveros

0080 ½

Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Uluoetoyaragon — Juan carlos de miranda

En Veinte y ocho de Junio del dho año de mill seiscientos y nov.ta y ocho entraron en la dha arca con yntervencion de dhos llaveros mill y ducientos pesos ex.os de a diez R.s de plata que entrego el dho Sarjento m.r D.n Juan Perez caro por quenta de los efectos que an quedado en su poder pertenecientes al dho R.l Colleg.o seminario: q hazen R.s de plata Corriente

Saquese Cargo al dho ... año ... de ... 182

12000 ½

Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Uluoetoyaragon — Juan carlos de miranda

En 11 de Julio del dho año entraron en la dha arca con Intervencion de dhos llaveros ochocientos y trese pesos ex.os de a diez R.s y veinte y tres m.s de p.ta antigua que pago

505.0666 ½ 26

Capitan Dn Andres de Gamsa por la limosna de quatrocientas y seis tonela das y dos tercios a dos pesos escudos cada una que tiene el navio nombrado nra Señora de la aparizion Jhs Nasareno y Sn Antto de Padua que va de Registro a la prova de Caracas — | Rs de platta 5.5 . 666 | 4 26 | 8 . 0133 . 17

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Gulsetayaragon — Juan Carlos de miranda

En dies y seis de Agosto de dho año en traron en la dha arca con intervenzion de los dhos llaveros quinientos y quinse pesos escudos de a ochos Rs de platta cada uno que pago el Capitan Mattias Rendon por la limosna de los dos pessos escudos por cada thonelada de las dos cientas y cinquenta y siete y media que tiene de arqueo el navio nombrado nra Sa del Rosario y Sta Ysavel que va de Registro al puerto de campeche. — | 5015 . 0

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Gulsetayaragon — Juan Carlos de miranda

En treinta de Sepe del dho año de mil y seiscientos y noventa y ocho entraron en la dha arca con yntervenzion de dhos llaveros dos mil pesos escudos de a diez Rs del cadusso que entrego Dn Luis de Castro por quenta de lo que cobro en Cadiz perteneciente al Rl Colegio Semin. — | 20 . 000

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Gulsetayaragon — Juan Carlos de miranda

En dies de Octte deste año entraron en la dha arca con yntervenzion de los dhos llaveros treinta y seis mill trescientos y ochenta y dos Rs y veintte y tres mrs. de platta corriente que entrego el sarxto mr D. Juan Perez Caro en pago y satisfaccion del alcanse que resultto a favor del Rl Collesio Semo en la quenta final del tiempo de seis meses que corrio desde primero de Agosto del año pasado de mill y seiscientos y noventa y siete — | 538 . 95 . 3

Rs de plata

nov.ta y seis hasta siette de henero de este año de mill seiscien tos y noventa y ocho como consta del L.º seg.do de may.ma a f. 133 — 538 D 950 | 3 —

365 D 382 | 23

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Zulueta y Aragon — D. Juan Carlos de Miranda

En [illegible] de Henero de mill [illegible] nov.ta y nueve [illegible] se [illegible] en dha arca con yntervencion de dhos llaveros cinco mill pesos escudos de a diez R.s de plata cada uno que entregó D. [illegible] de Castro Receptor del dho R.l Collegio Seminario por quenta de lo que [illegible] pertenesientes al dho R.l Collegio y [illegible] — 5 D 000

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Zulueta y Aragon — D. Juan Carlos de Miranda

En Veinte y nueve de [illegible] de [illegible] Ant.º [illegible] entraron en la dha arca con yntervencion de dhos llaveros treszientos y un pesos escudos de plata que entregó D. Juan Martinez de [illegible] los mismos que [illegible] que se pagaron por los derechos en la Aduana del asiento de mar que fueron en los Navios de Almiranta y flota de Veinte y ocho pajes mui chachos de este Seminario [illegible] cada uno Vacandas [illegible] que de orden del Ill.mo S.r [illegible] de [illegible] se dieron de limosna [illegible] del Consejo — 301 D

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Zulueta y Aragon — D. Juan Carlos de Miranda

En Veinte y ocho de Abrill de dho año de mill seis.tos y nov.ta y nueve entraron en la dha arca con yntervencion de los llaveros de ella que lo son el Sarg.to m.r D. Juan Perez Caro el Alm.te D. Pedro ygn.º de Zulueta y Arag.n Cav.l de la orden de Santiago y el Capitan — 6289 D 342 | 26

Dn. Rui Días de Roxas Manrrique Diputados de la Unid. de Mareantes desta Ciu, Sesenta y Un pesos cos Ims, de a diez rs. de Ida Caravno que entrego Dn. Juan de Castro Receptor. del Rl. Seminario por cobrados del Capitan Dn. Jul fernandes de Ulloa Administrador y Mre. que fue del navio Nombrado Jesus Nasareno que fue a tierra firme en los galeones del Cargo del gral. Conde de Lau... sedilla del resto Cumplimto. y entero Pago delas soldadas de dos plasas de Pajes que fueron en el dho navio y las pago Por mano de Rodrigo de Lucia Vezino desta ciu en triana Poderaviente de la gente de Mar de dho Navio que siguio Pleito sobre la cobranza de sus soldadas —— | 6280342 26

0615

Ytt. dho dia Veinte y ocho de Abrill entraron en la dha arca con yntervenzon de dhos llaveros Docientos y Veinte y siete ps. cos. y medio de platta que pago Dn. Gabriel Pez de Ansagüita por la limosna de los dos ps. cos. por tonelada de las ciento y trese y tres quartos que tiene su navio nombrado nra. Sa. del Rossario que va de Registro al Puerto de Maracaibo —— | 232751

Dn. Juan Pez Cano — Dn. Pedro ygnacio de Kulvetoyaragon — Alonso dias de Roxas

En Seis de Mayo de dho año de mill Sts. y nov. ta y nueve entraron en la dha arca con yntervencion de dhos llaveros Un mill Seiscientos y Setenta pesos cos tres rs. y Seis mrs. de plata antig. que pago el Capitan Dn. Jos. de Ascono vieta por la limosna de los Seis pesos cos. por cada tonelada de las Docientas y Setenta y ocho y dos quintos que tiene el navio nombrado nra. Sa. del Rossario Santo Thomas y Santa Margarita que haze Viaje a la Provª. de nueva Spana con la flota del Cargo del gral. Dn. Henri de Velasco. | 1687.3 33

Dn. Juan Pez Cano — Dn. Pedro ygnacio de Kulvetoyaragon — Alonso dias de Roxas Manrrique

En ocho de mayo de dho año de mill Sts. y nov. ta y nueve en... | 6470936 25

Vaz—

Hazen. En la dha arca con Ynterbencion de dhos llaueros treinta y tres R.s y veinte mrs de plata antigua que entrego dn. del. de Rivera por la limosna de siete desimos de tonelada que dexo de pagar al S.r Marq.s de Nauaros el año p.do de seis cientos y nov.ta y ocho del Buque del Nauio nombrado Santa Cruz que va a la Prouincia de n.a España con la flota del Cargo del gral. Dn. Man.l de Velasco a razon de seis pesos tonelada y hazen quarenta y dos R.s de plata Cordo. 64 y 0936 — 25

8.12—

Juan Pelaez — Pedro ygnacio de Arbolaeta y aragon — Albuquerque Manrrique

En onse de Mayo de dho a. entraron en la dha arca Con Ynterbencion de dhos llaueros Un mill Docientos y cinquenta y nueue p.s y tres R.s y seis mrs de plata antigua que entrego el Capitan Dn. Martin de Noguera por la limosna de los seis p.s por cada tonelada de los Docientos y nueue y nueue desimos que tiene el nauio nombrado El s.to Xpto de S.n Roman y n.ra S.ra del Rosario que va a la Prouincia de n.a España con la flota del cargo del gral. Dn. Man.l de Velasco —— 1205 y 93 — 33—

Juan Pelaez — Pedro ygnacio de Arbolaeta y aragon — Albuquerque Manrrique

En doze de mayo de dho a. entraron en la dha arca Con ynterbencion de los dhos llaueros Docientos y setenta y dos p.s y dos R.s de plata Moderna que entrego el Capitan Dn. Antonio de Ocampo por la limosna de los dos pesos escudo por cada tonelada de las ciento y treinta y seis y un — 66 y 0572 — 24

Desimo que tiene el navio nombrado nra. S.ra delos Reyes S.n Joseph y S.n Roque que va de Rexo al Puerto de S.to Domingo | p.s de plata 6 | 660 D 572 [24] | 2 D 722
Juan P.e R.z Cano — D.n Pedro ygnacio de Yulbetoyaragon — Ruy diaz de lob... manrrique

En diez de Junio del dho a.o entraron en la dha arca con ynterbencion de dhos llaueros un mill setecientos y nou.ta y cinco p.s Cinco R.s y catorze m.s de plata antigua que Pago el capitan Don Mig.l Cañete por la limosna de los seis p.s cada tonelada de las docientas y nou.ta y nueue y tres desimos que tiene el nauio nombrado S.n Fran.co Xauier que va a la Prouincia de nueua españa con la flota del cargo del gñal D.n Man.l de Velasco y texada —— | 1 D 795 8

Juan P.e R.z Cano — D.n Pedro ygnacio de Yulbetoyaragon — Ruy diaz de lob... manrrique

En diez y siete de Junio del dho a.o entraron en la dha arca con interbension de dhos llaueros, Docientos y veinte y tres p.s y dos R.s de plata corriente que entrego Pablo Ramirez por la limosna de los seis p.s por cada tonelada de las ciento y nouenta y siete y un quinto que tiene el nauio nombrado El Nazareno y S.ta Santa Anna que esta admitido p.r Primer Patache de la flota que se esta Despachando a la proui.a de nueua España a cargo del gñal Don Man.l de Velasco y texada con orden del Santiago Tasado lo que Ymporta ciento y sesenta toneladas del Buque Regular que deue tener dho Patache —— | 2 D 232

Juan P.e R.z Cano — D.n Pedro ygnacio de Yulbetoyaragon — Ruy diaz de lob... manrrique

En Veinte de Junio de dho a.o entraron en la dha arca con ynterbenzion de dhos llaueros un mill ochocientos | 683 D 484 [24]

	Y siete p.s de dn: Y ocho R.s de plata Corriente que Pagó el Capitan Don Juan de Burgos Por la limosna delos seis p.s de dn. por Cada tonelada delas trecientas y una toneladas y ocho decimos que tiene de Arqueo su navio nombrado ntra. S.ra del Carmen el Nuevo de Burgos Y el S.r San Joseph que va ala Prov.a de N.a Esp.a Con la flota del Cargo del Gral Don Man.l de Velasco y texada. Cav.o del orden de santiago	R.s de plata 683 0 484 R. 24. 189.78 R.
	D. Juan Pe. de la Caxa — D. Pedro ygnacio de Ychoeta y aragon — Alvarez de Toledo Manrrique	
Azogues.	En Cinco de Abril de Mill y setezientos años entraron en dha Arca Con yntervenz.on de dhos llaveros: Un mil dozientos y treinta y tres pesos y seis R.s de plata de cord. que pagó d. Isidro de Rocafort ag.te del Consulado desta Ciu.d por la limosna delos seis p.s por cada ton.a delas dozientas y Cinco y tres quintos que quedan delas quatrocientas y nueve y tres quintos que tiene de arqueo el navio nomb.do S. Juan Baptista que va a Conducir Azogues ala prov.a de Nueva españa. Rebaxadas dozientas y quatro ton. que tienen de buque los pañoles en que an de yr dhos Azogues y sera Azeite Vino y una alfombra q va de quenta de S. M.—	120336 R.
	D. Juan Pe. de la Caxa — D. Pedro ygnacio de Ychoeta y aragon — Alvarez de Toledo Manrrique	
Privilegio de 300. toneladas —	En Veinte y seis de abril de dho año entraron en dha Arca Con yntervenz.on de dhos llaveros quatro mil p.s esc. que pagó el Cap.n D. Juan Fernandez nieto p.r la mitad del ymporte delas trezientas ton. en el buque dela flota de tierra firme del cargo del g.l D. Joseph Fernandez de Santillan del privilegio del R.l Colegio Seminario que se remató en el dho en precio de ocho mil p.s esc. los quatro mil en contado y los quatro mil apagar a fin de Octubre deste año: Cuia obligazion otorgó ante Miguel Calabre Scriv.o de su Mag.d y de Camara dela R.l aud.a y Casa dela Contratazion delas Yndias desta Ziu.d en p.o y quatro deste mes.—	40000 R. y/. 1530898 R. 24.
	D. Juan Pe. de la Caxa — D. Pedro ygnacio de Ychoeta y aragon — Alvarez de Toledo Manrrique	

Ps. de plata
1530898 ½ 29.

Campeche. En Siete de Junio de dho año de mill y Setecientos entraron en dha Arca Con yntervencion de dhos Llaveros. Trecientos y sesenta y un ps. y Cinco rs. de a diez Rs. de plata Cada uno que pago Dn. Joseph de Castro por la limosna de los dos ps. y Cinco rs. por cada tonelada de sus Ciento y ochenta y media que tiene de arqueo el navio nombrado nra. Sra. del buen Viaxe Sn. Miguel y Sn. Franco. Xavier ——— 3067.4

D. Juan Ruiz Calvo — Pedro ygnacio de Ulloa y arozon — Martin de Lobas Manrique

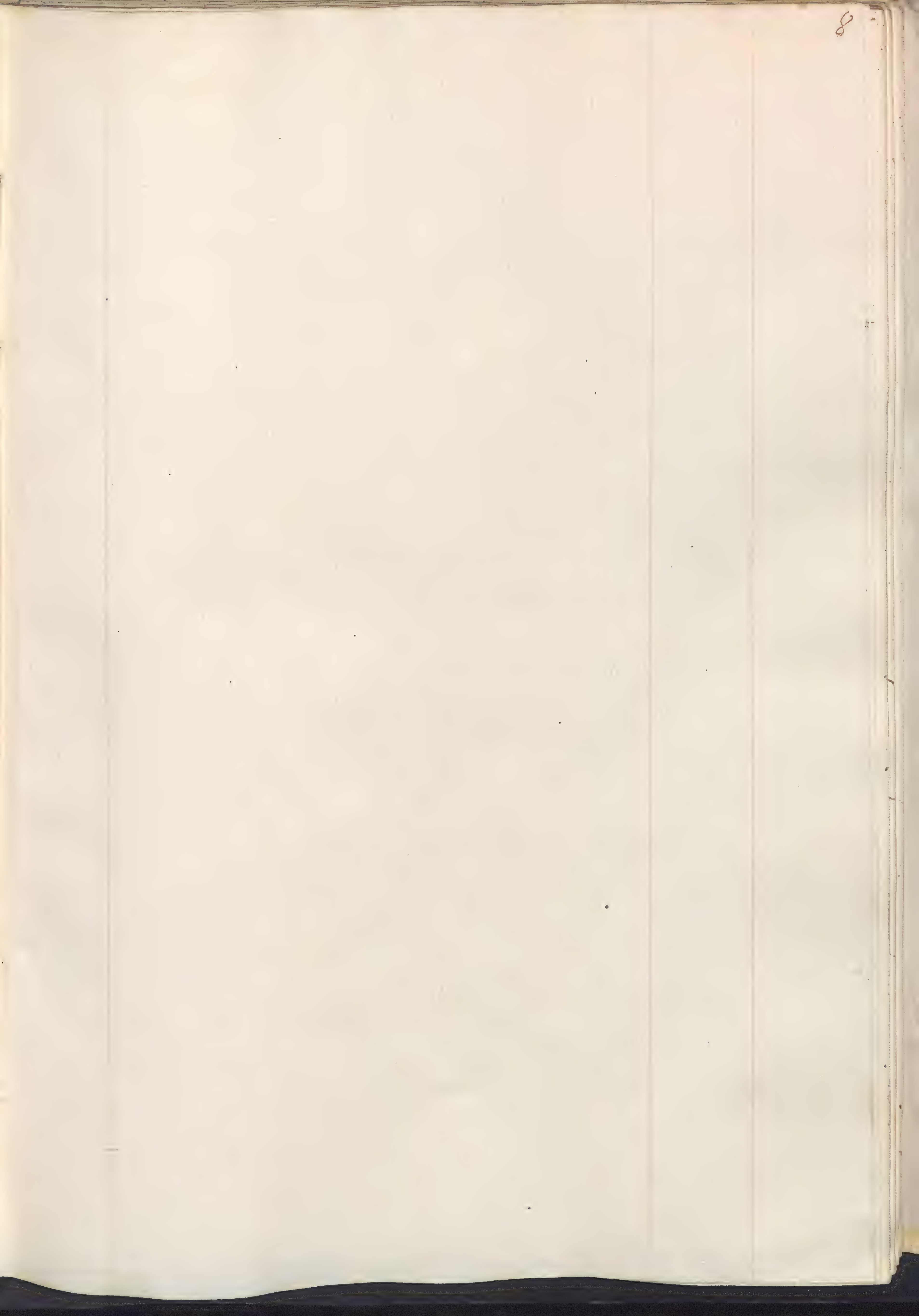
1535508 ½ 24.

Vaxanse

Ymportan todas las partidas de Dinero que an salido del Arca de tres llaves desde el dia de su Ereccion hasta siete de Julio deste presente año de Mill y Setecientos, Setecientos y trese mill Ciento y Veinte y un Rs. y dos mrs. de plata Corriente como consta en este libro a fojas Sesenta y siete, que Rebaxados con los Setecientos y Cinquenta y Siete mill quinientos y ocho Rs. y Veinte y quatro mrs. de dha moneda que ymportan las partidas de Dinero que an entrado en dha arca hasta dho dia, como pareze de la suma de arriva en esta plana, Resta de Dinero Efectivo en dha arca dos quarenta y quatro mill trecientos y ochenta y Siete Rs. y Veynte y dos mrs. de plata corriente como pareze ——— 713121 ½ 2.
44387 ½ 22.

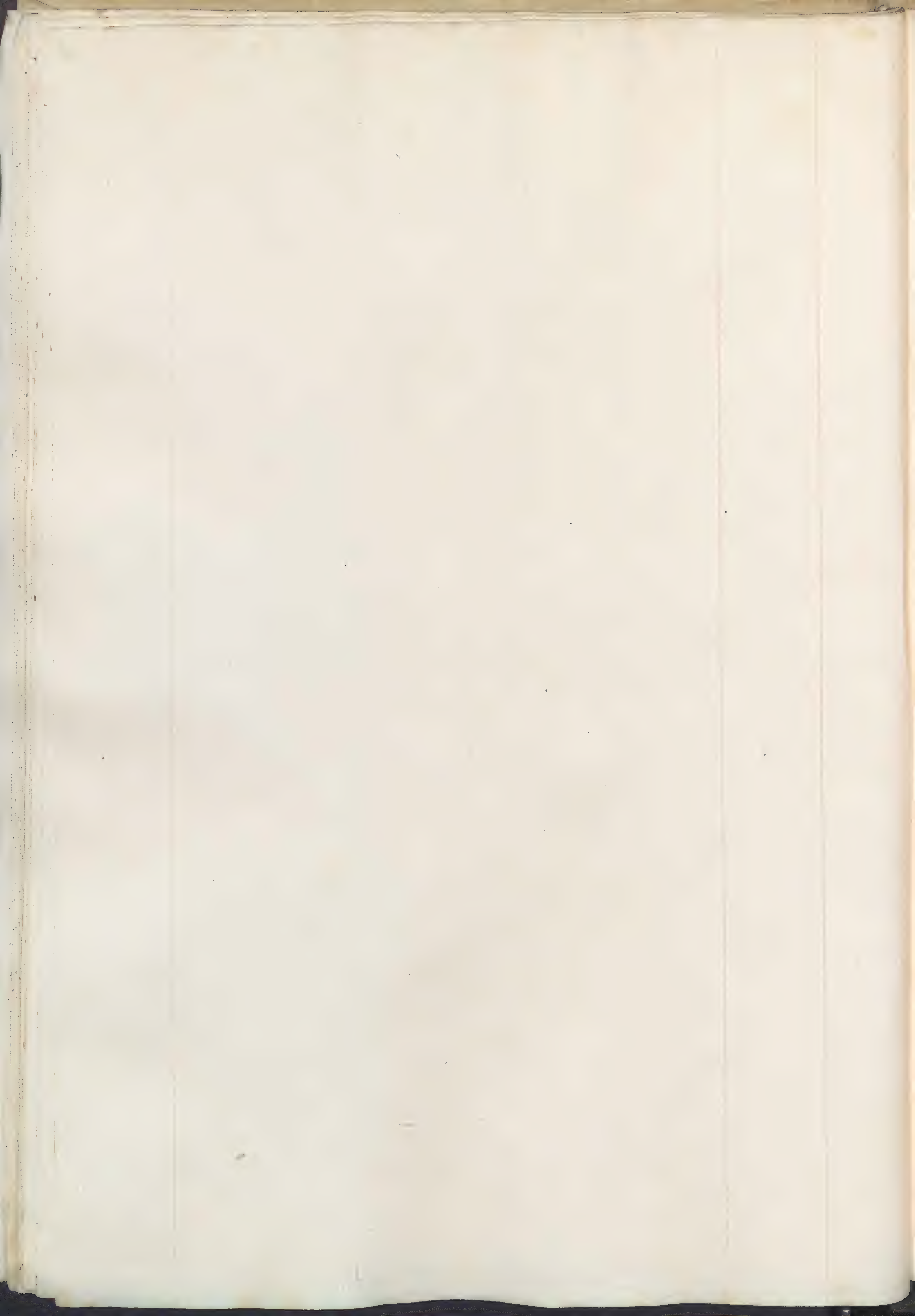
Por quanto desde el dho dia siete de Julio deste año de Mill y Setecientos Corre en otra conformidad la distribuzion del Dinero de la dha arca de tres llaves en Virtud de los despachos y ordenes de que ay tomada Razon en el libro donde se toma la de la entrada del Dinero desde el dia Referido se pone alli por primera partida los dhos 44387 ½ mrs. de plata Corriente y se termina aqui este libro y pasa al Referido ———

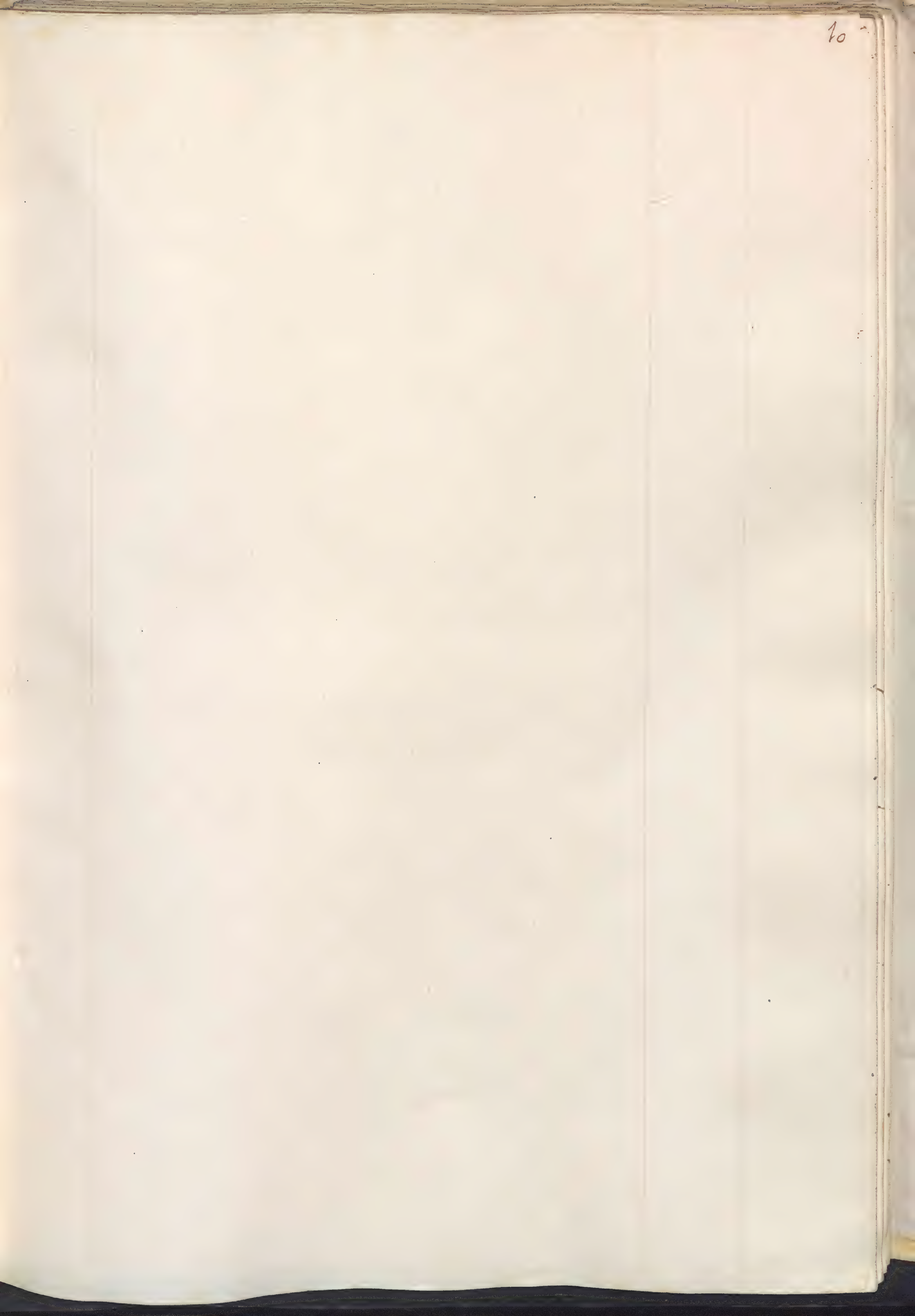


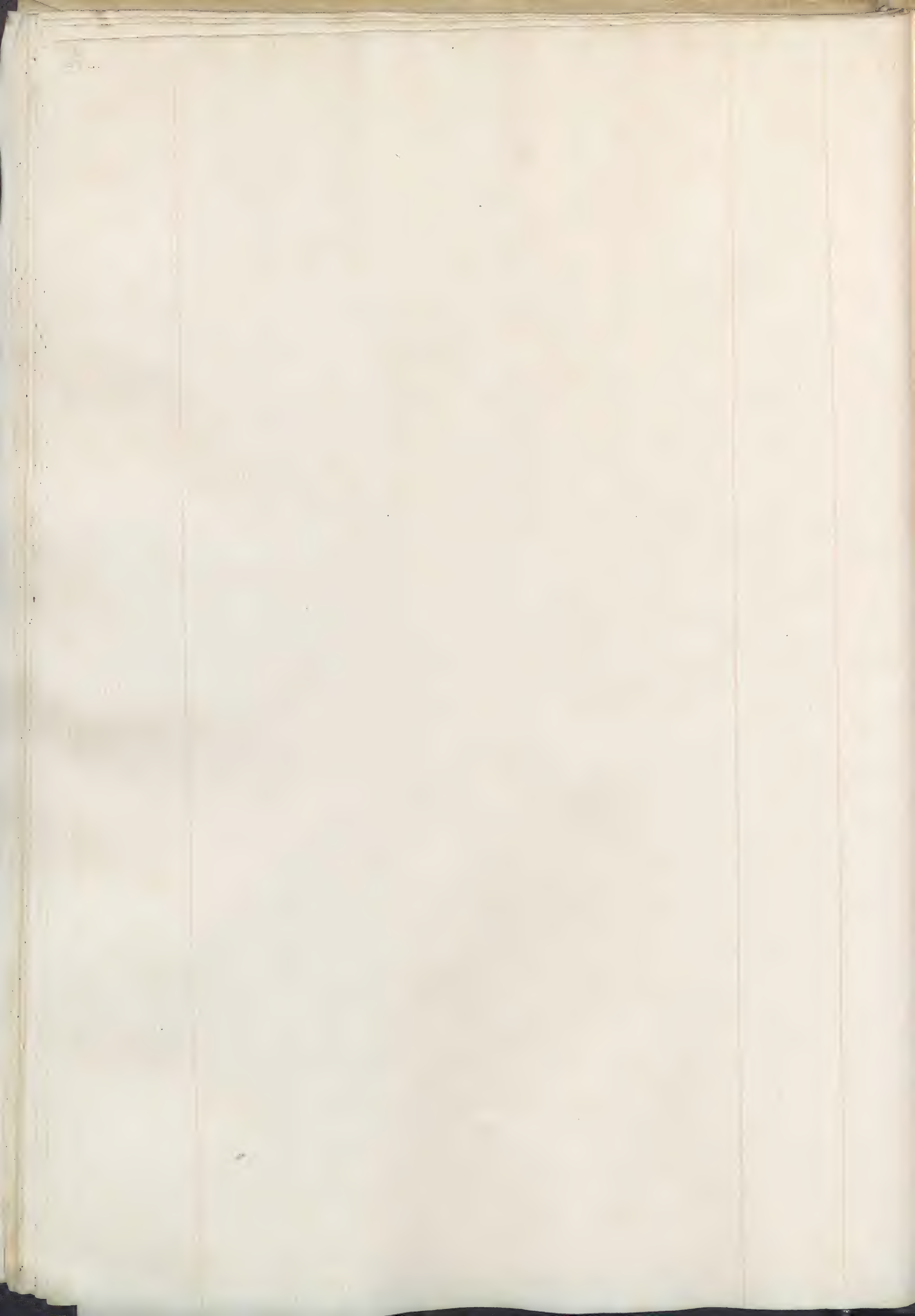




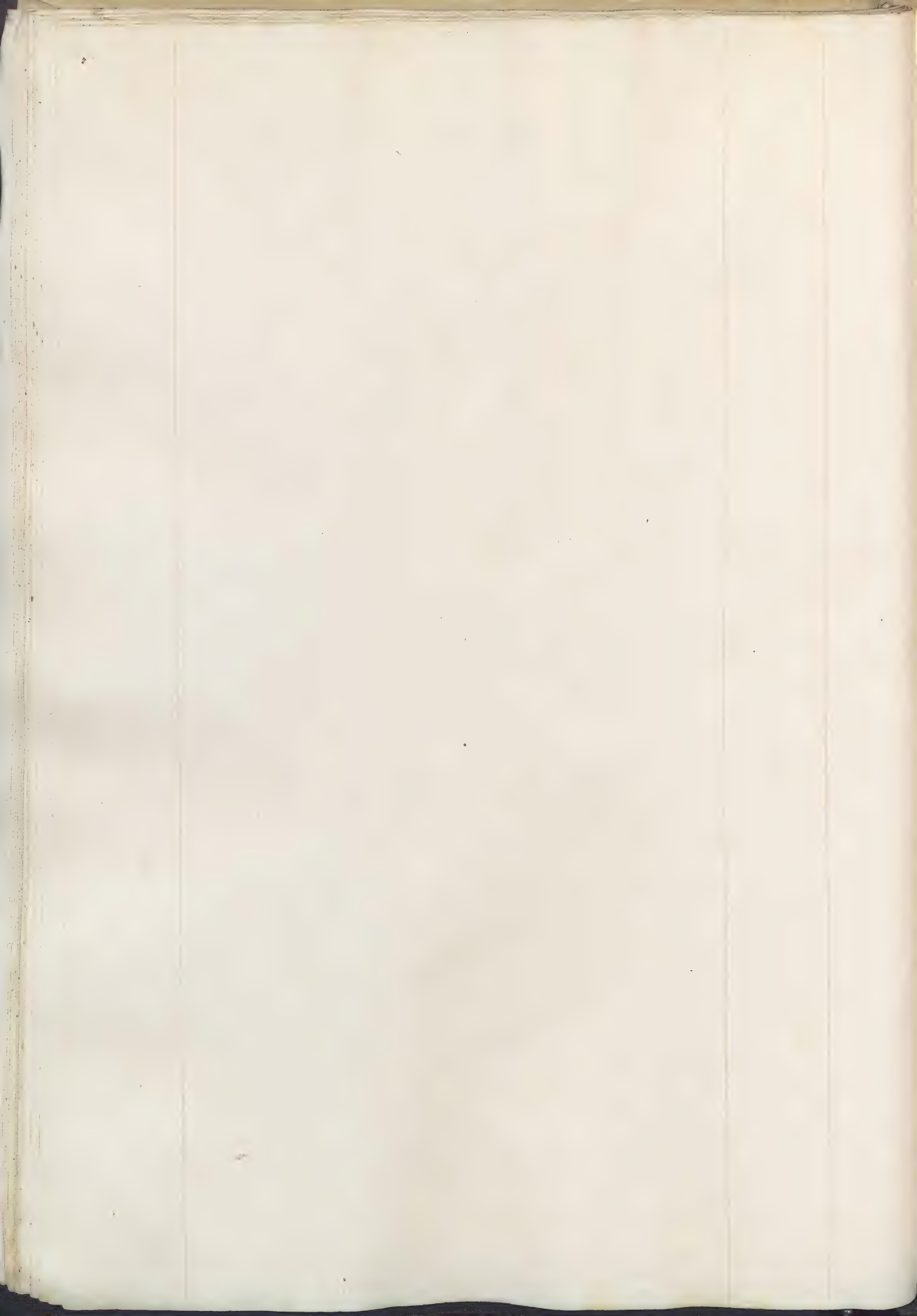


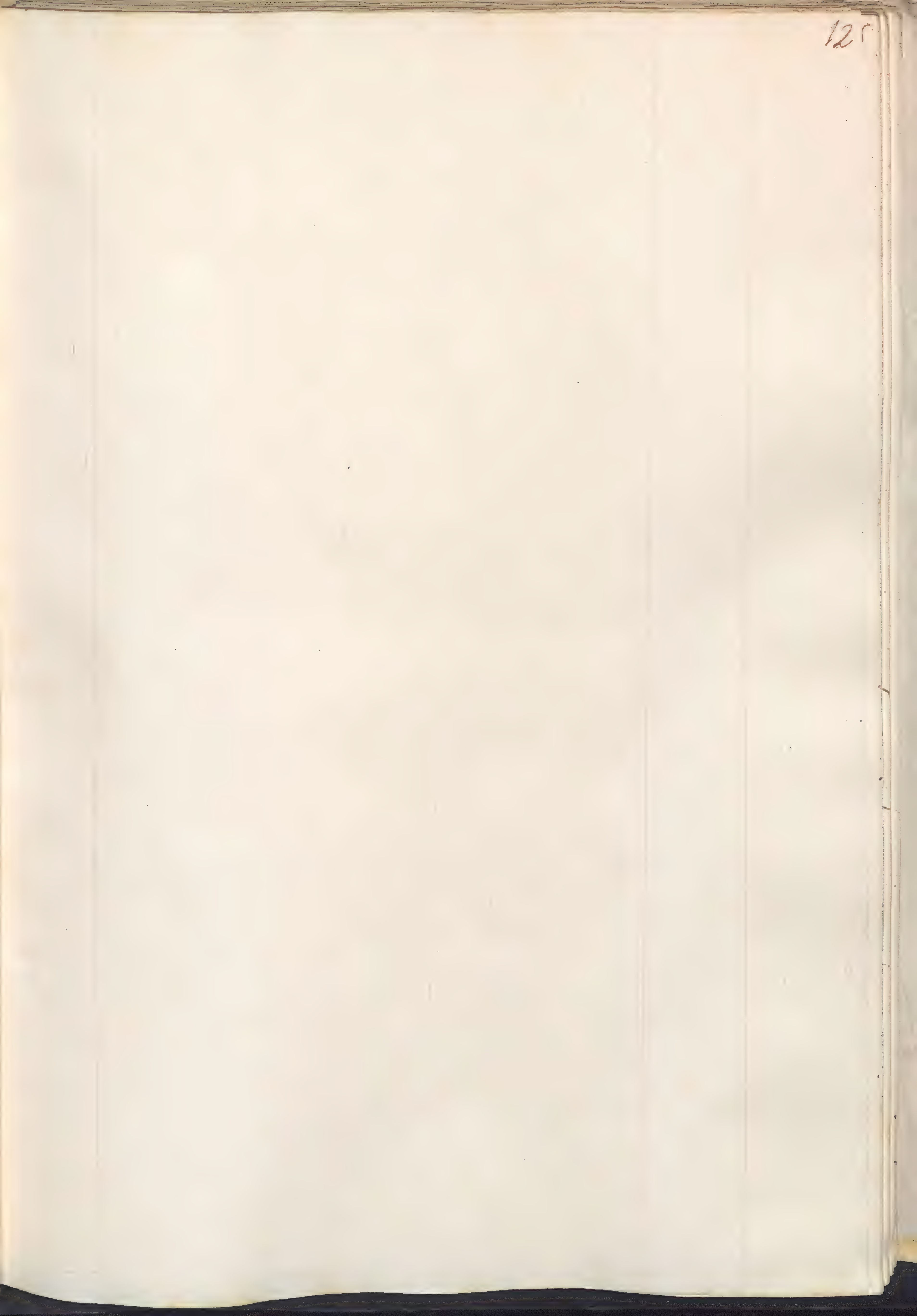


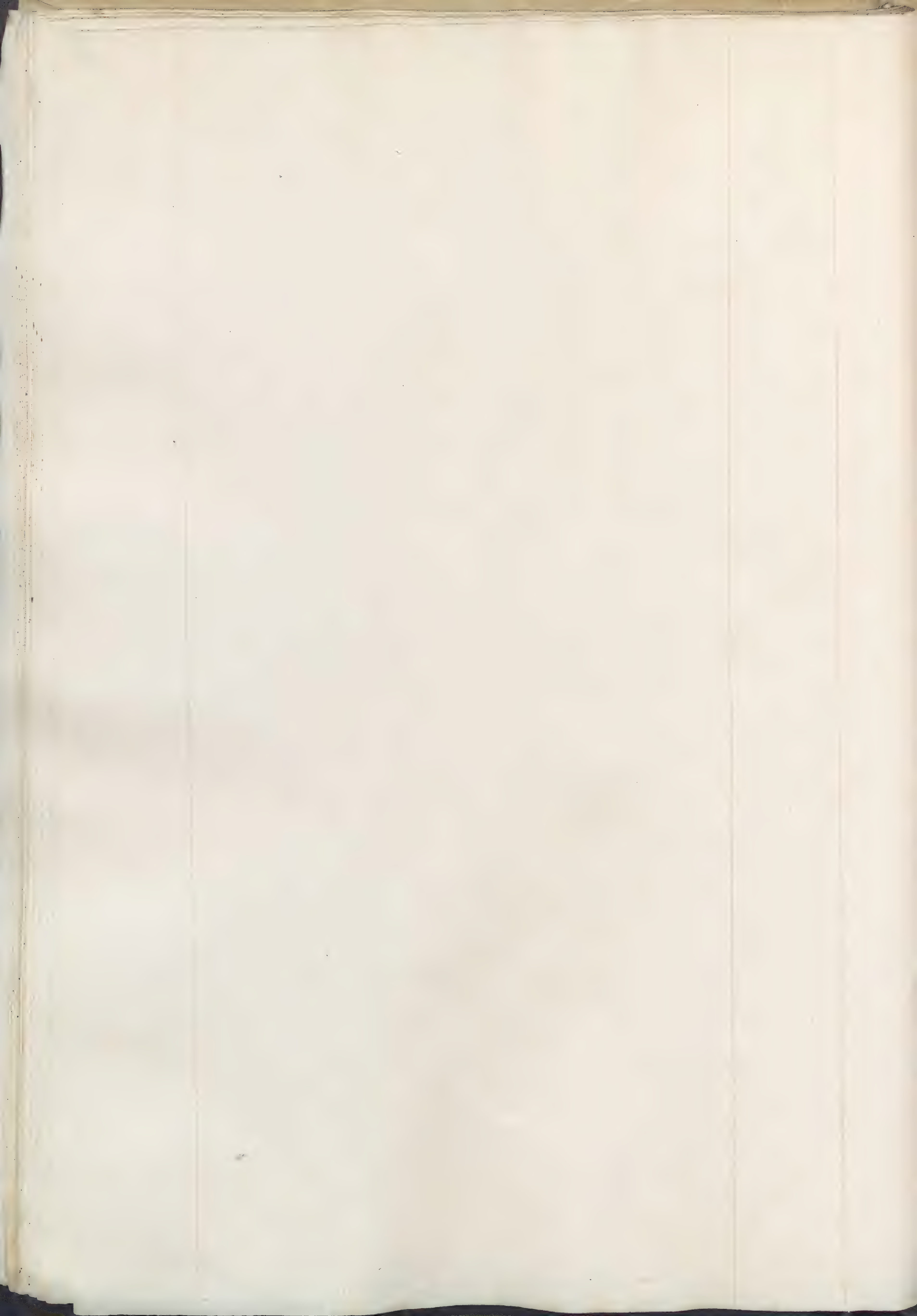






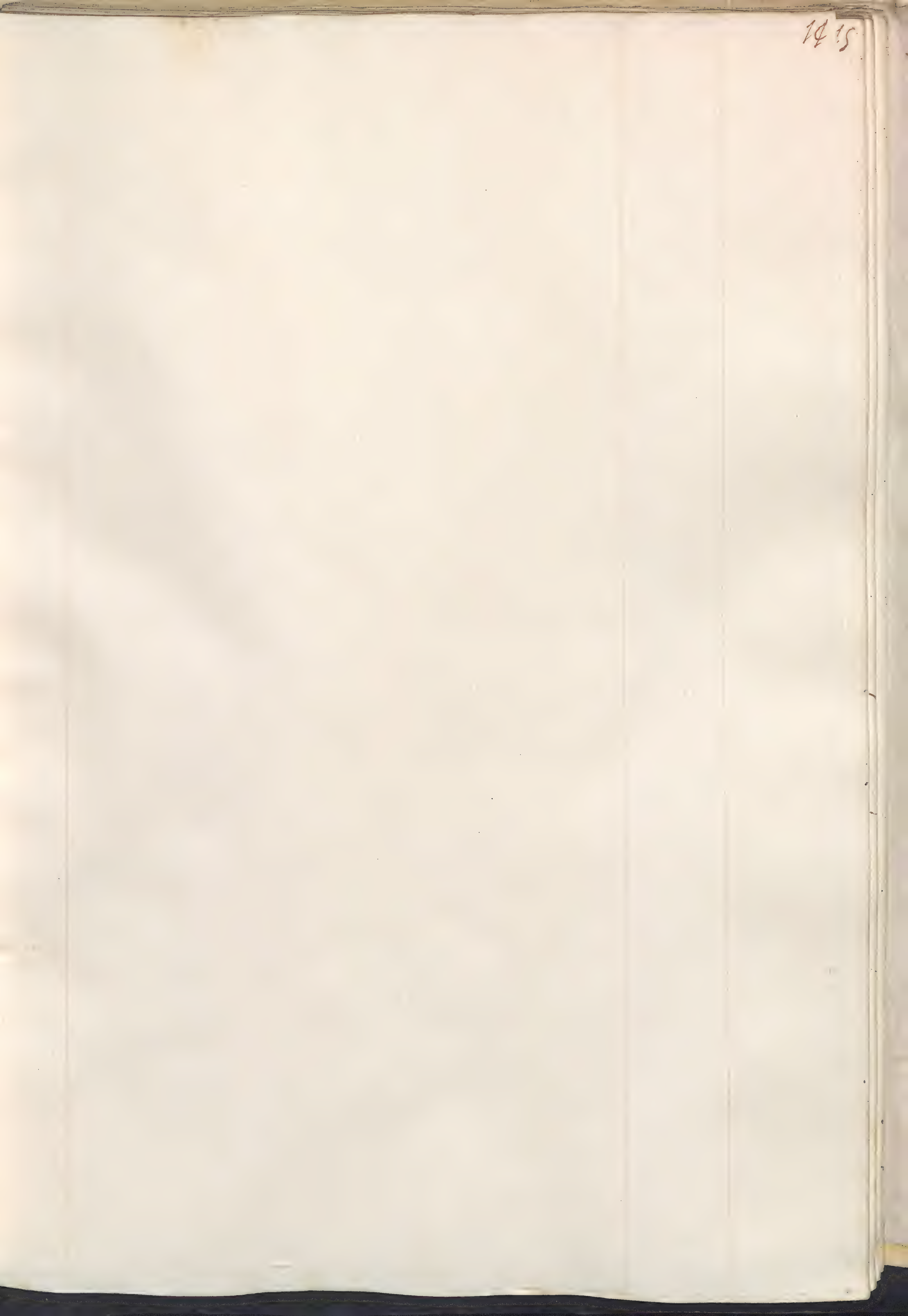






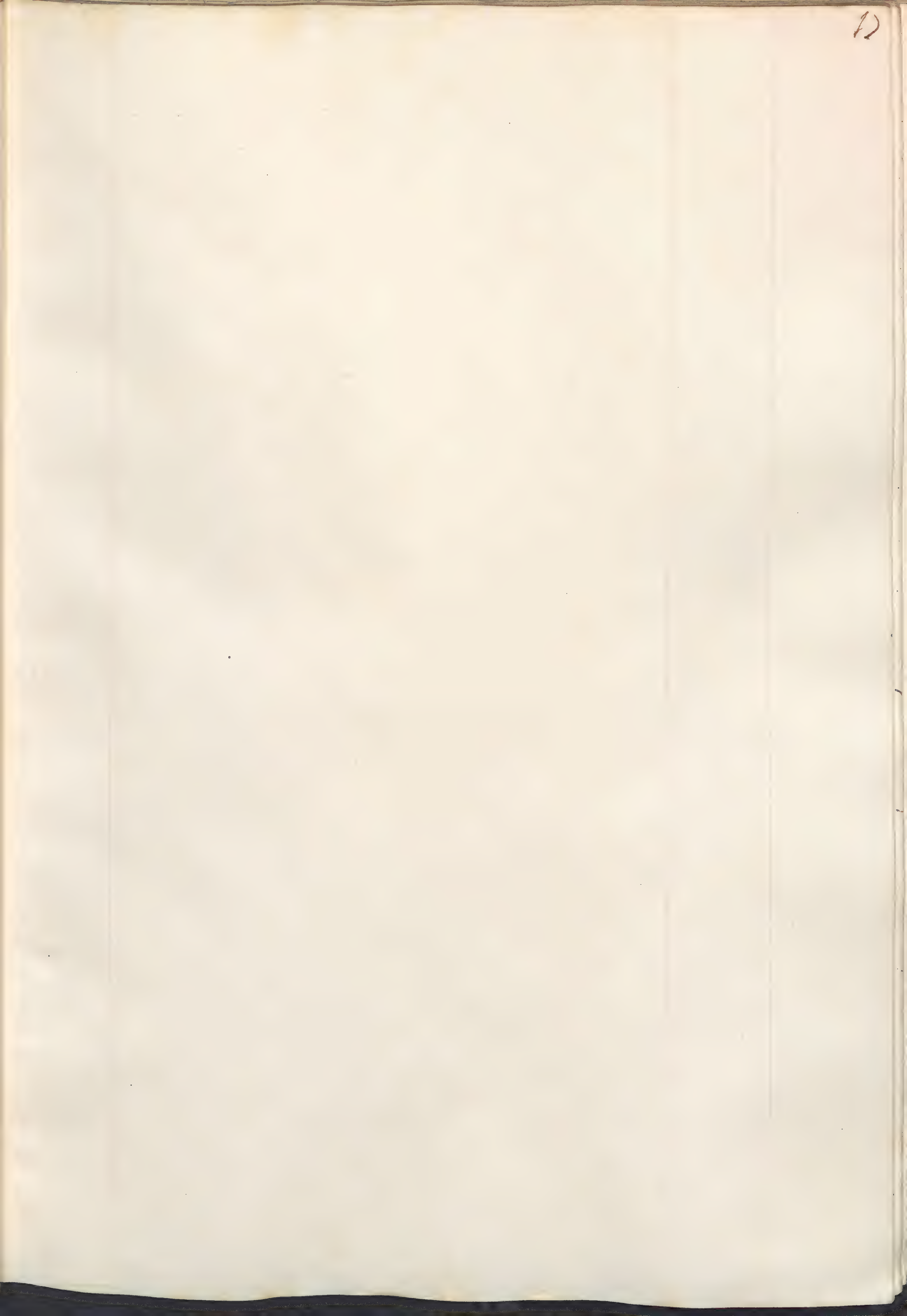
















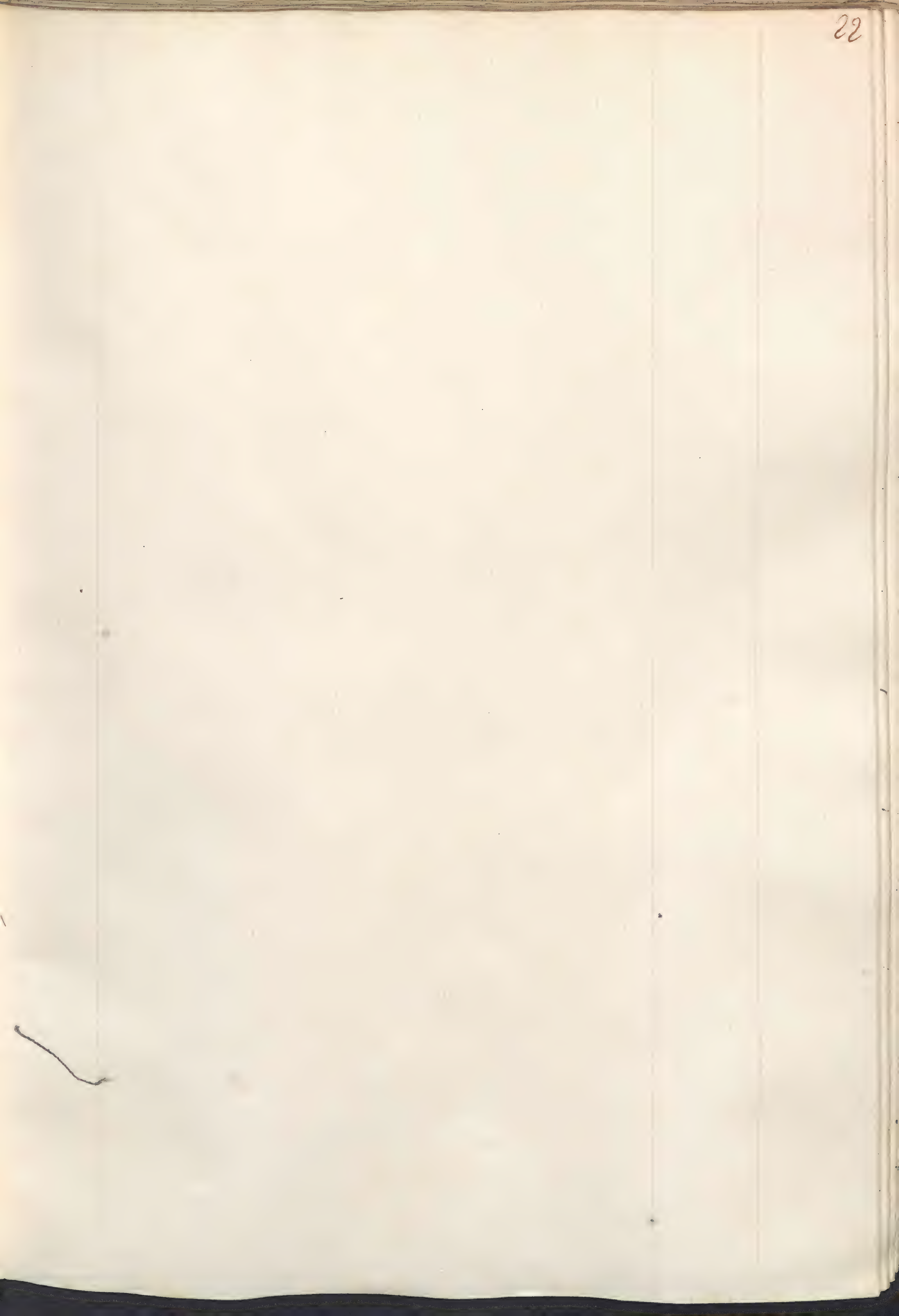










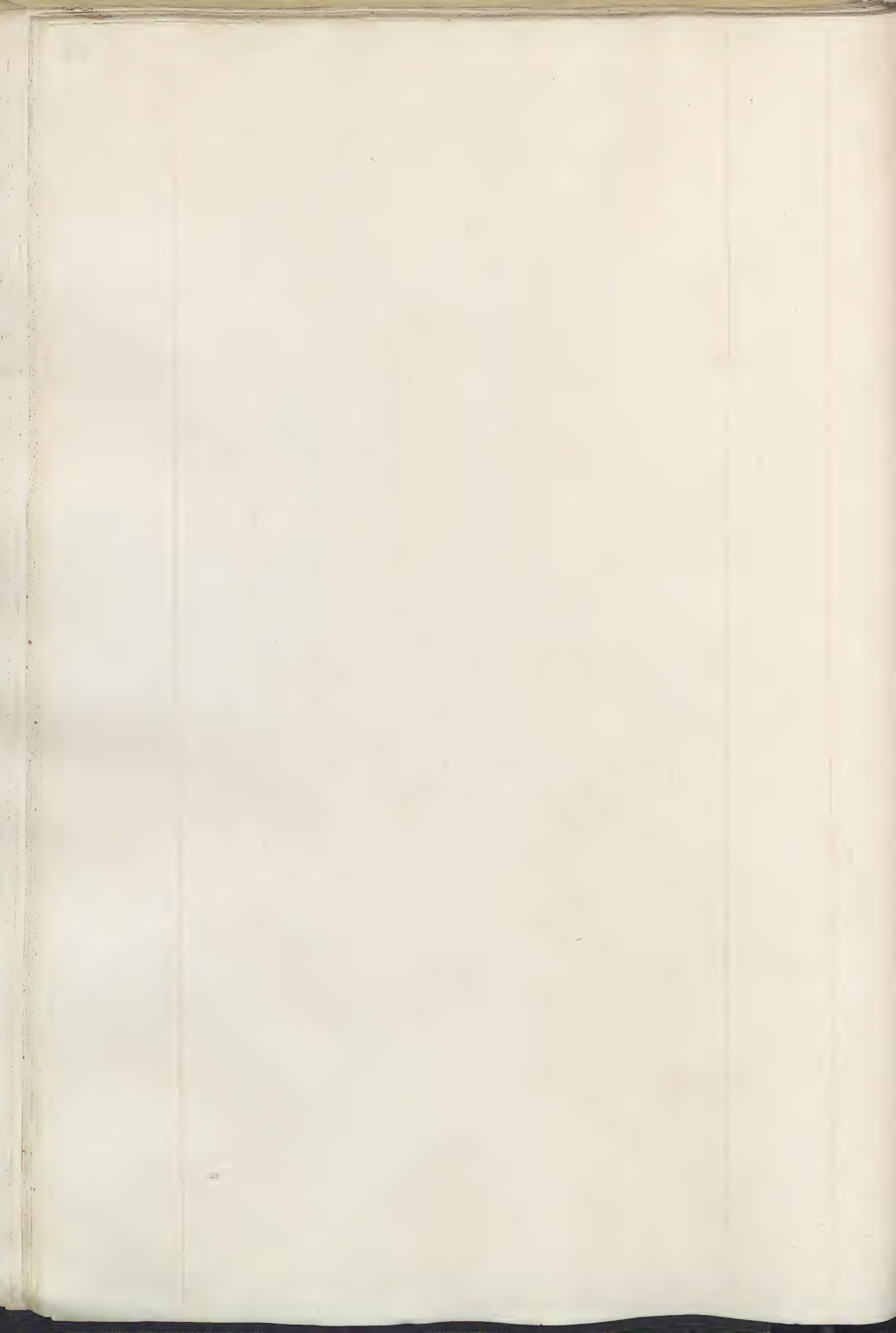


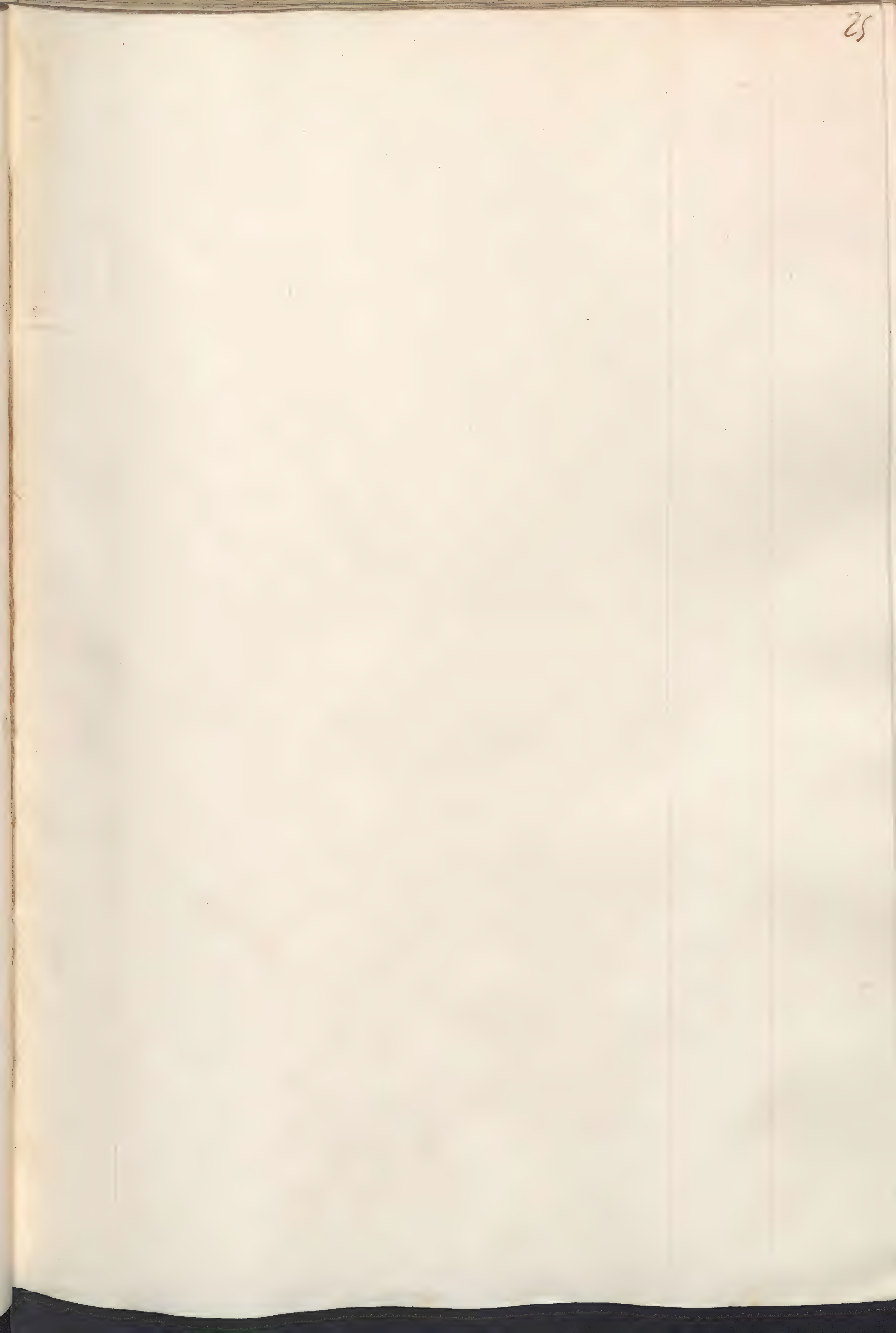






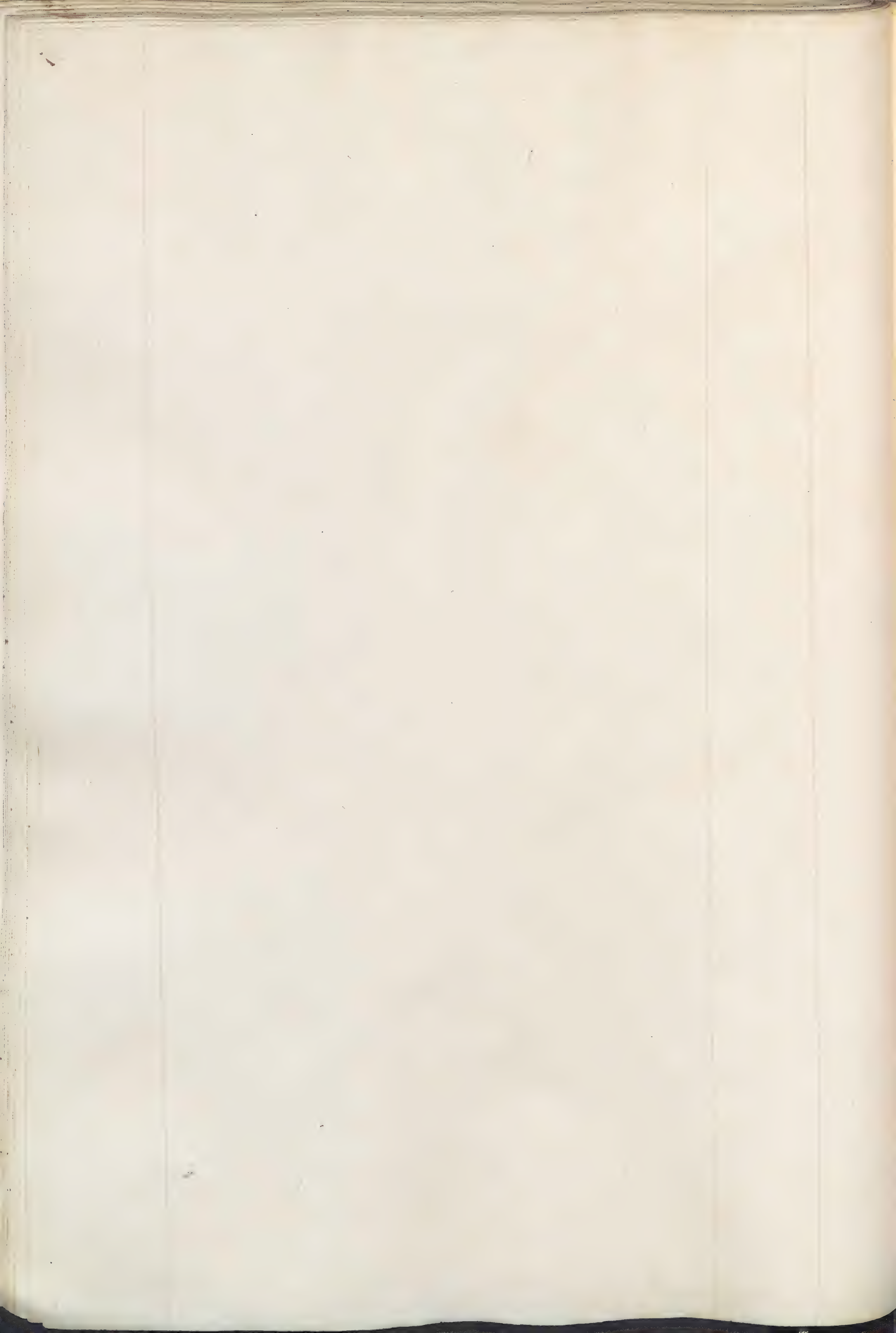













2)














31













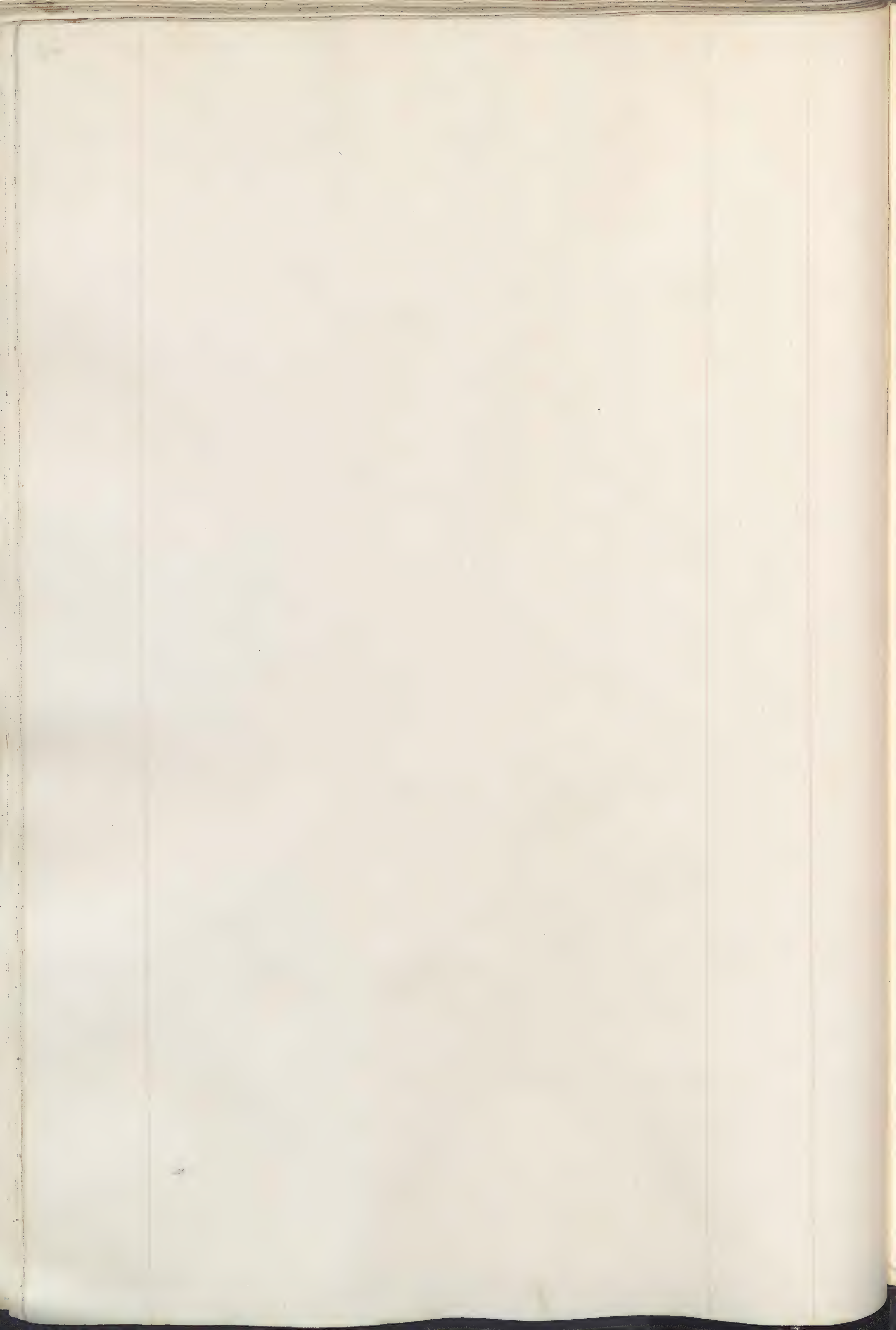








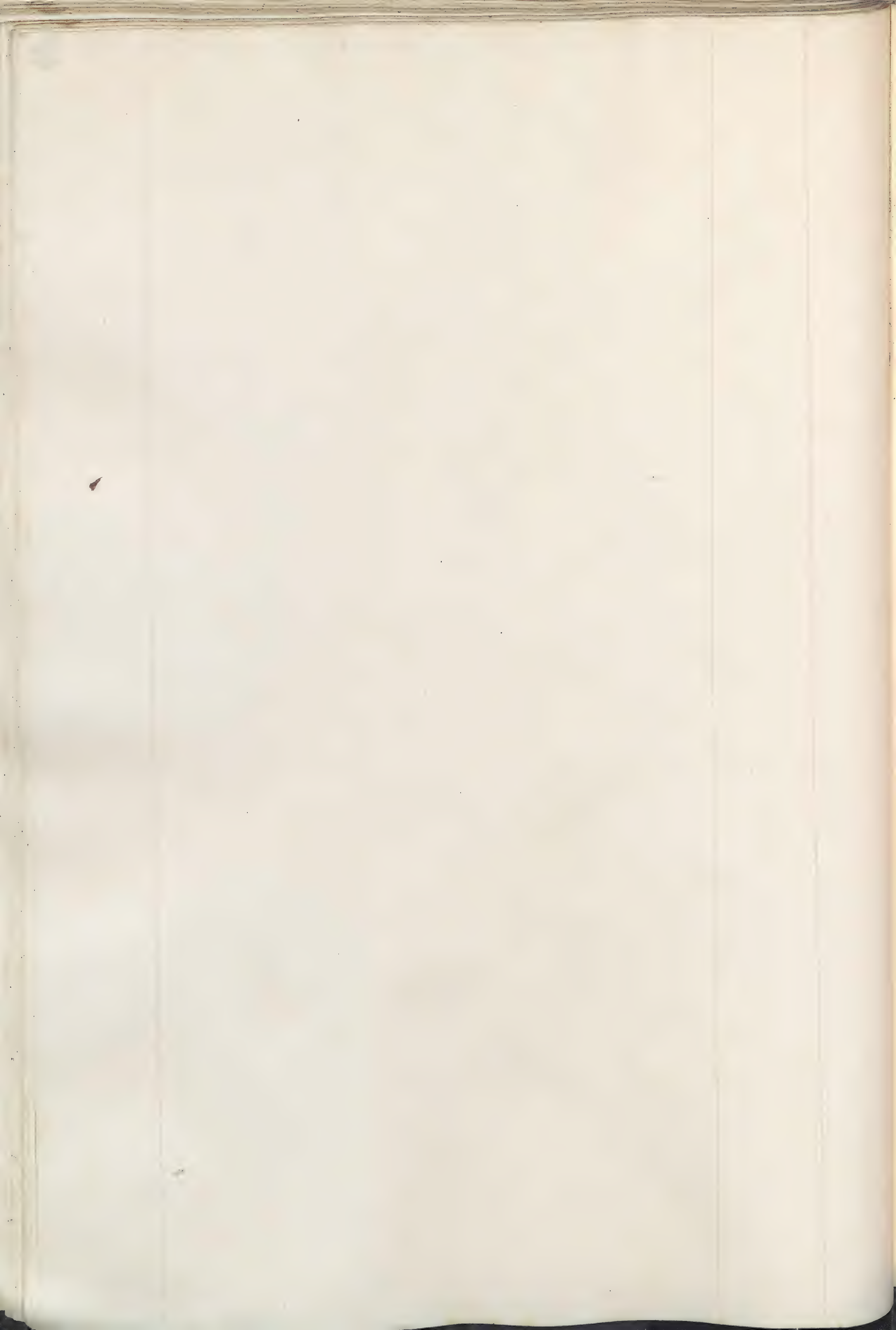

3)



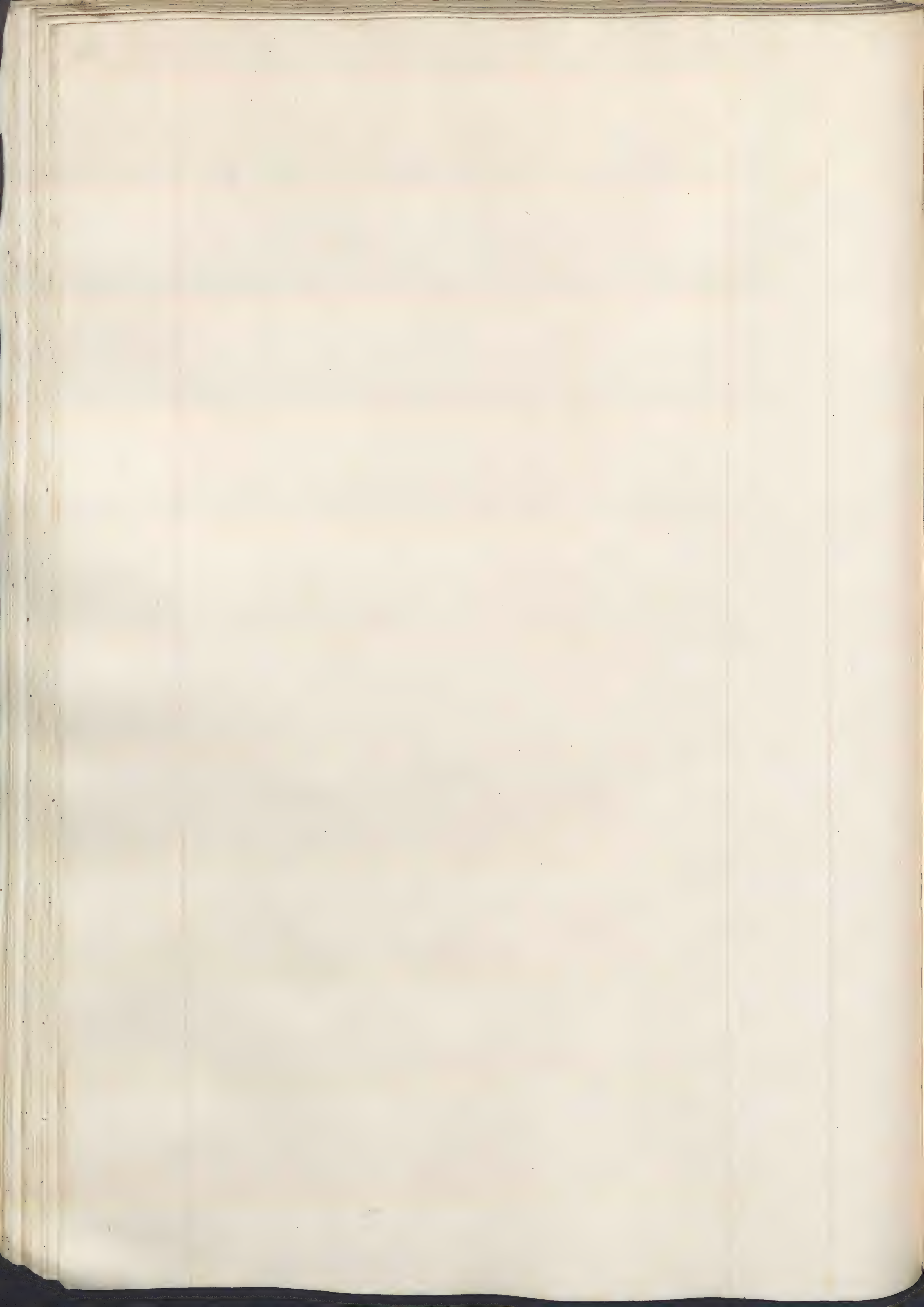




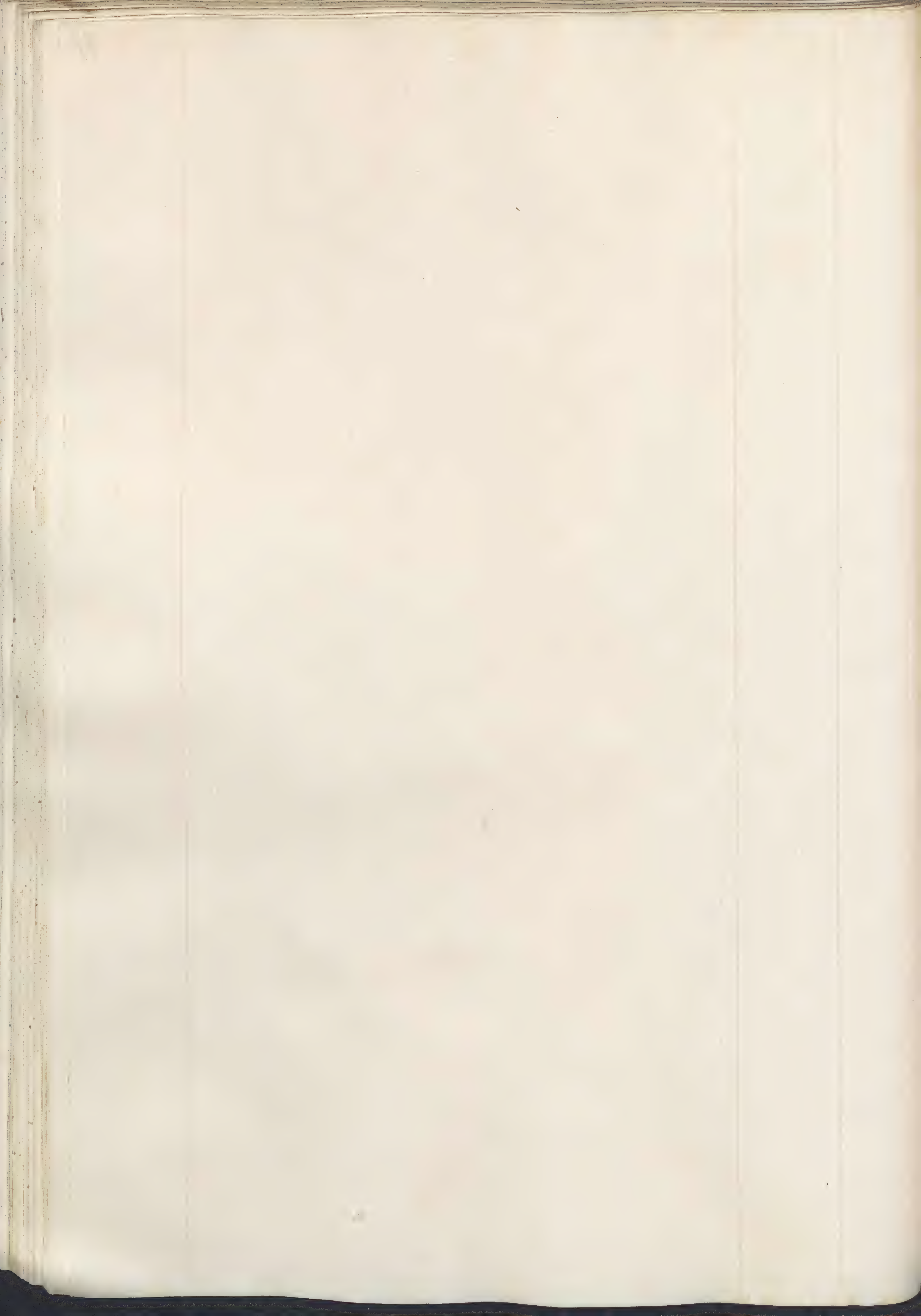




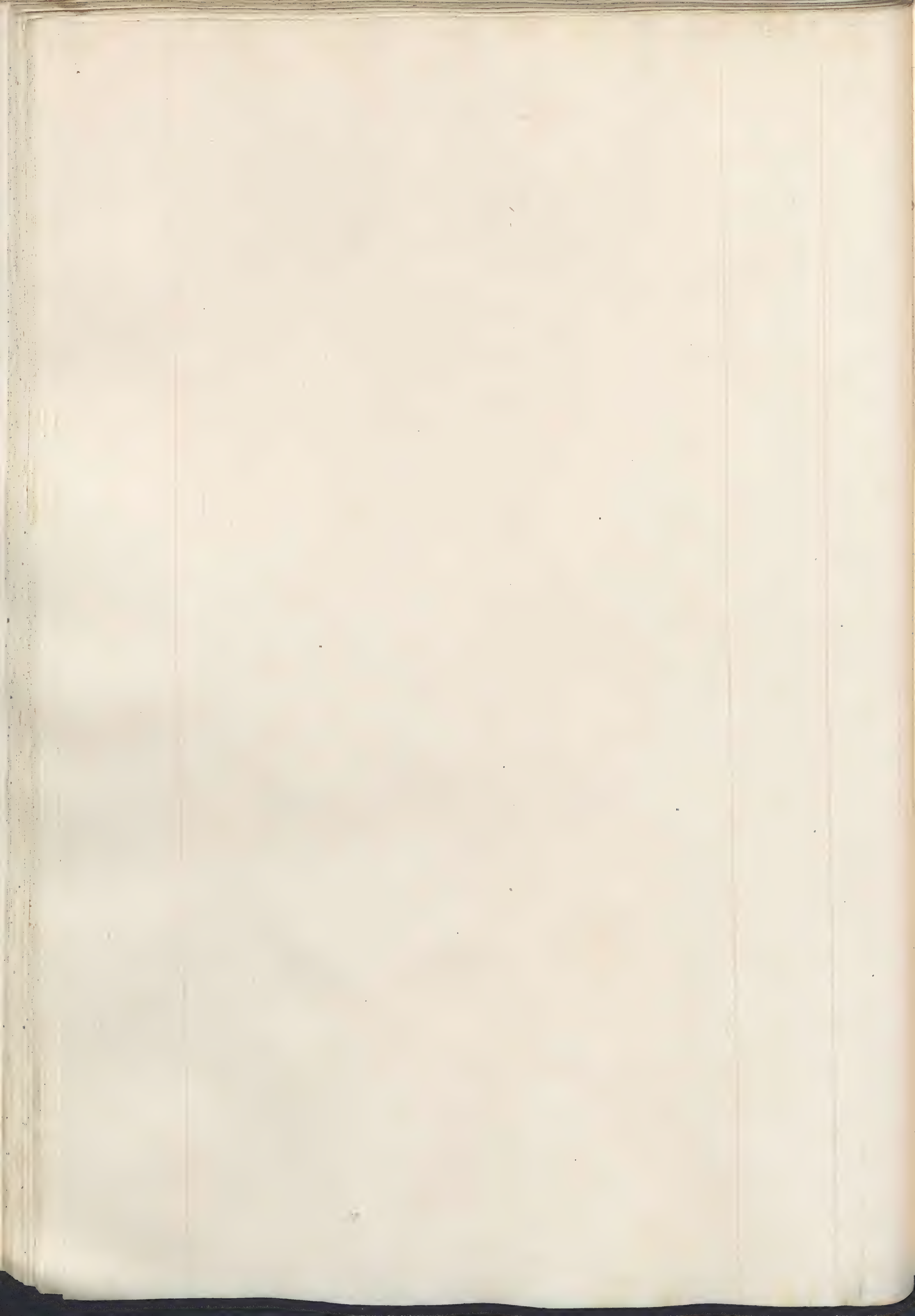


















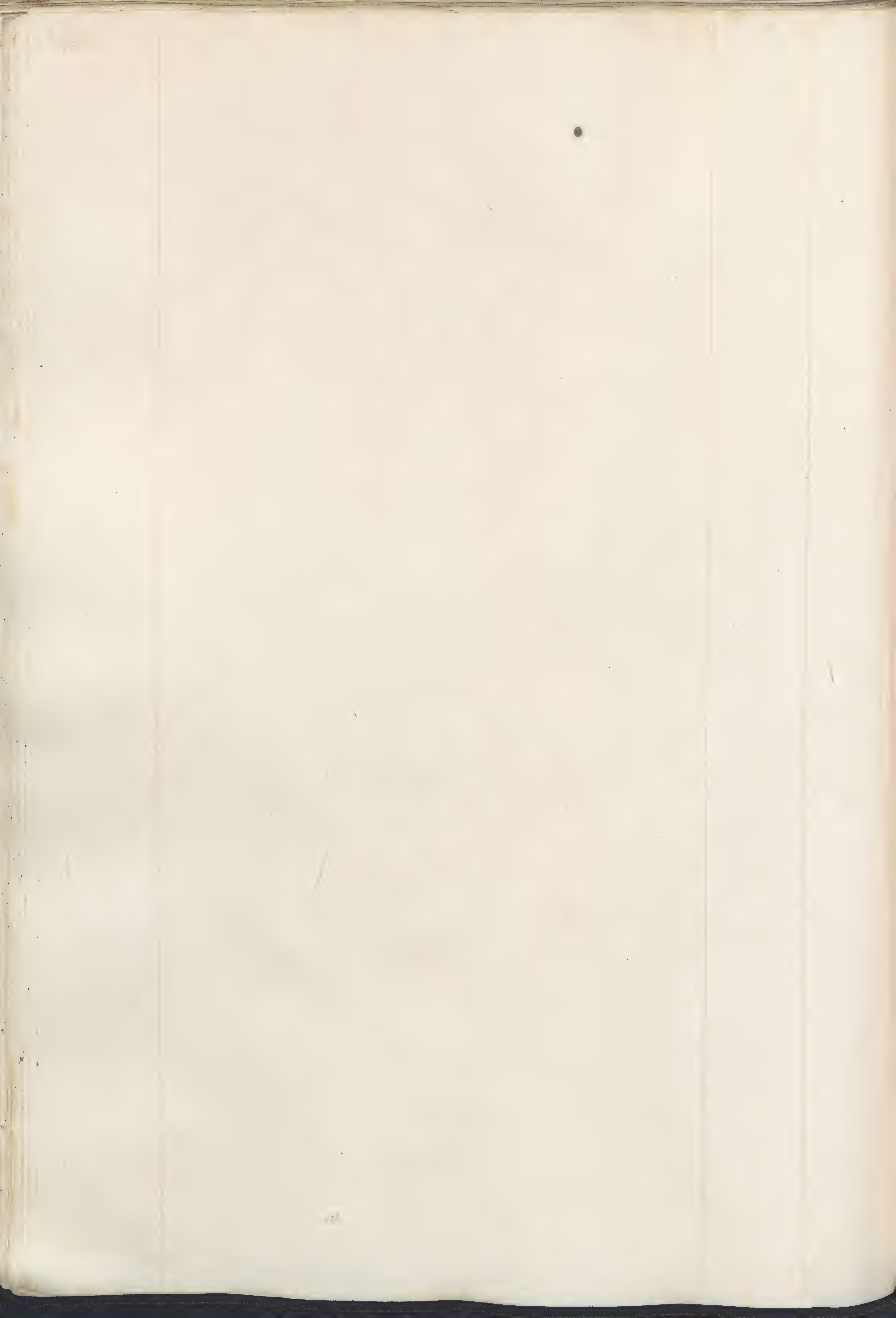




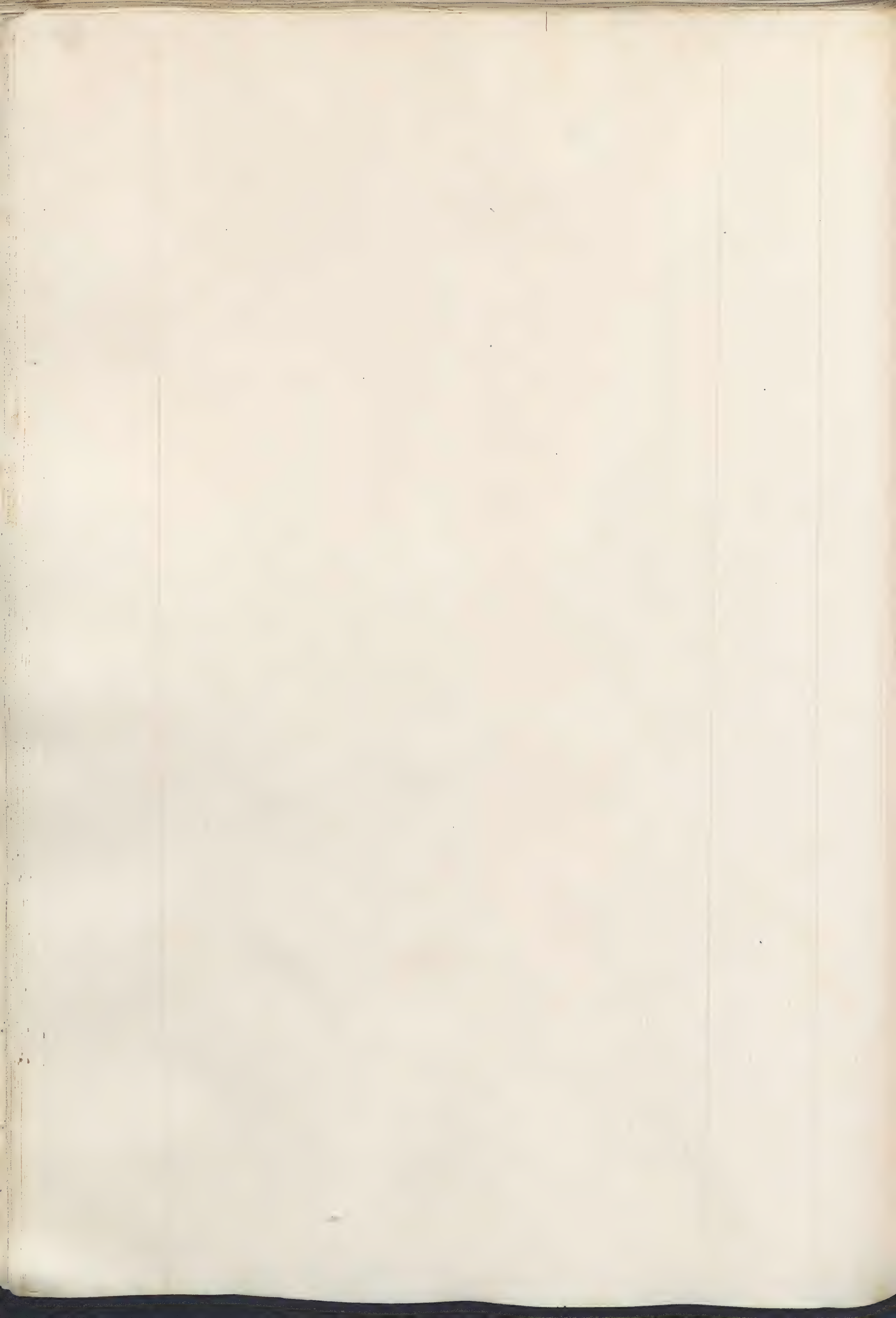

96
5



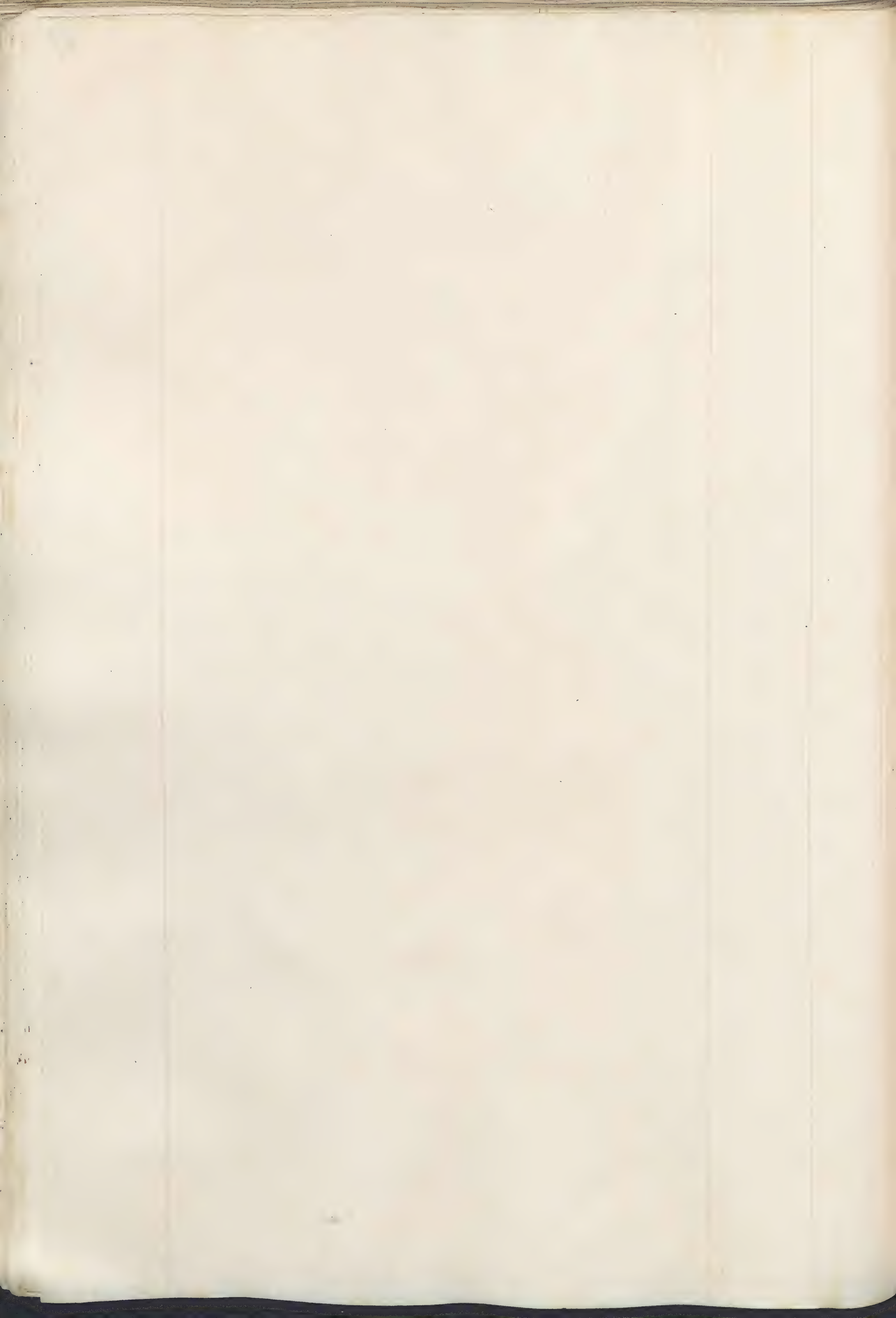








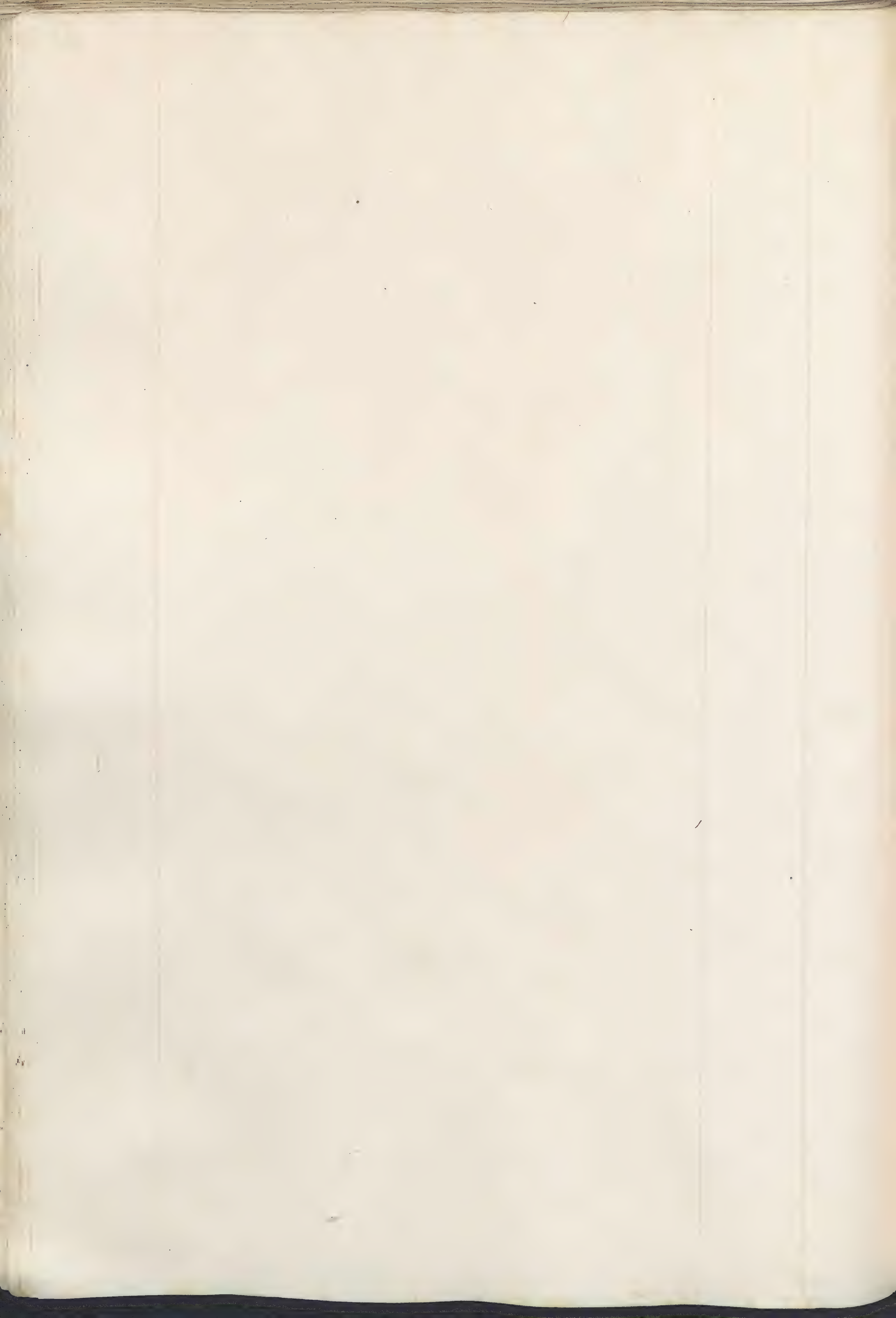








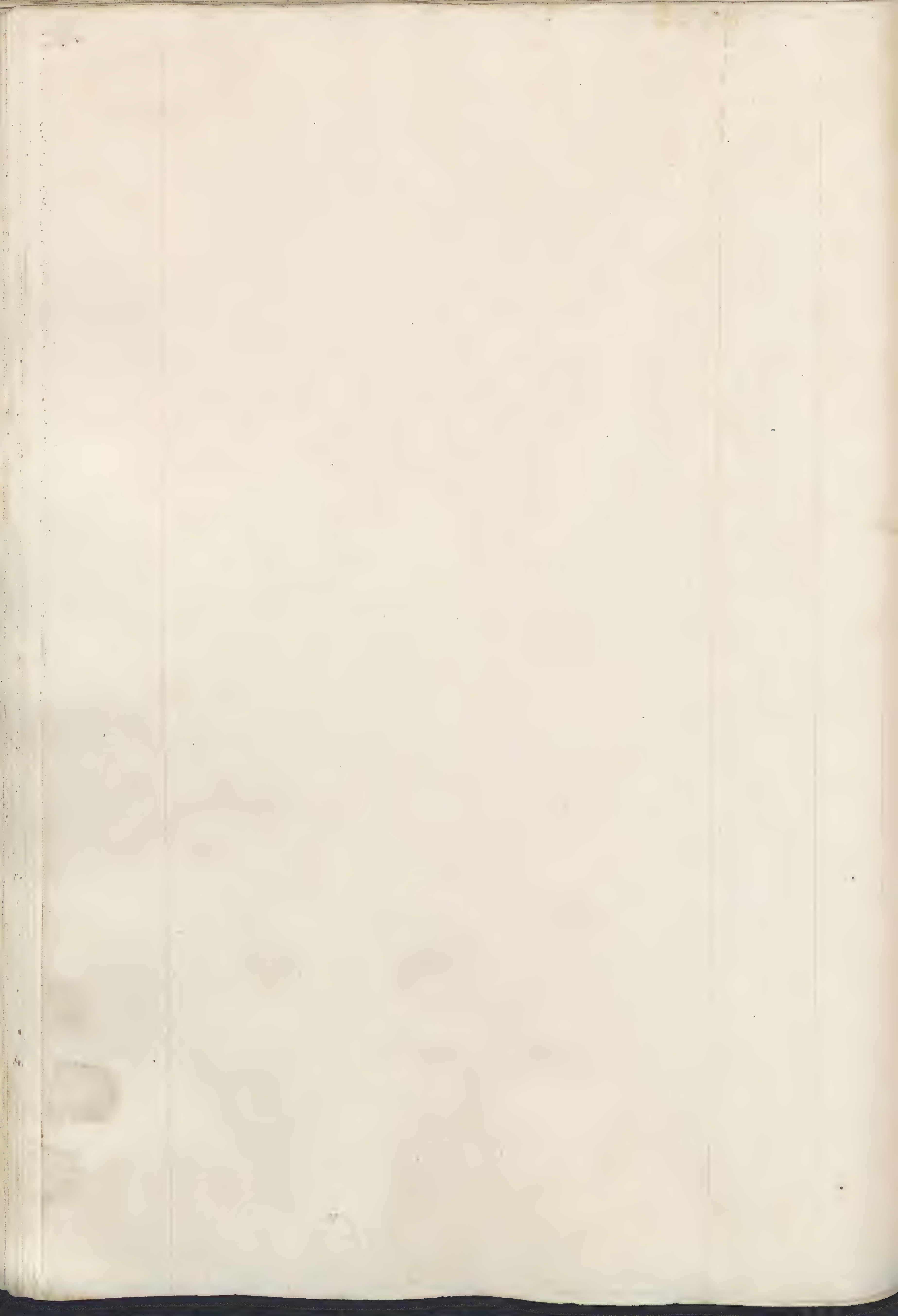


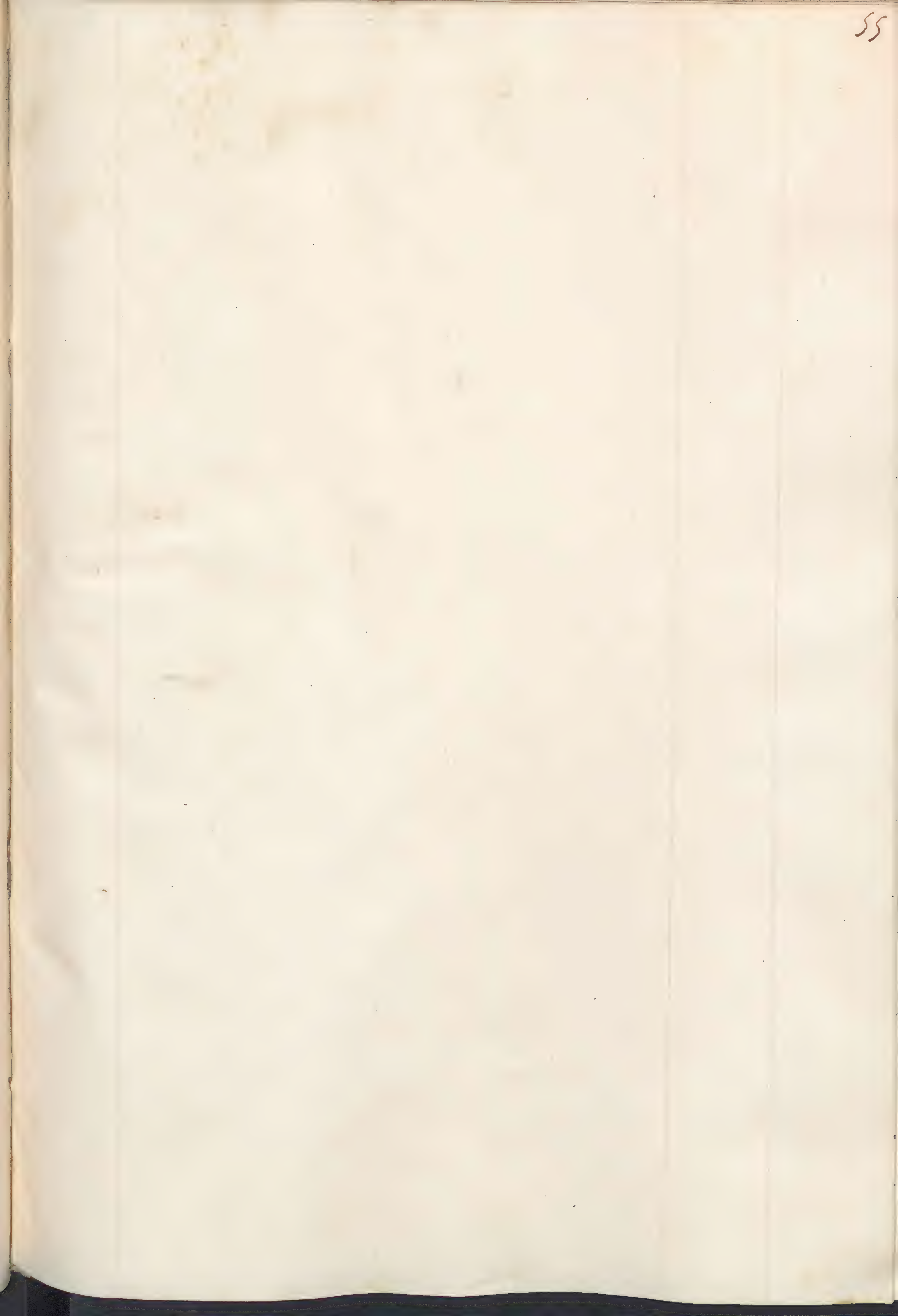


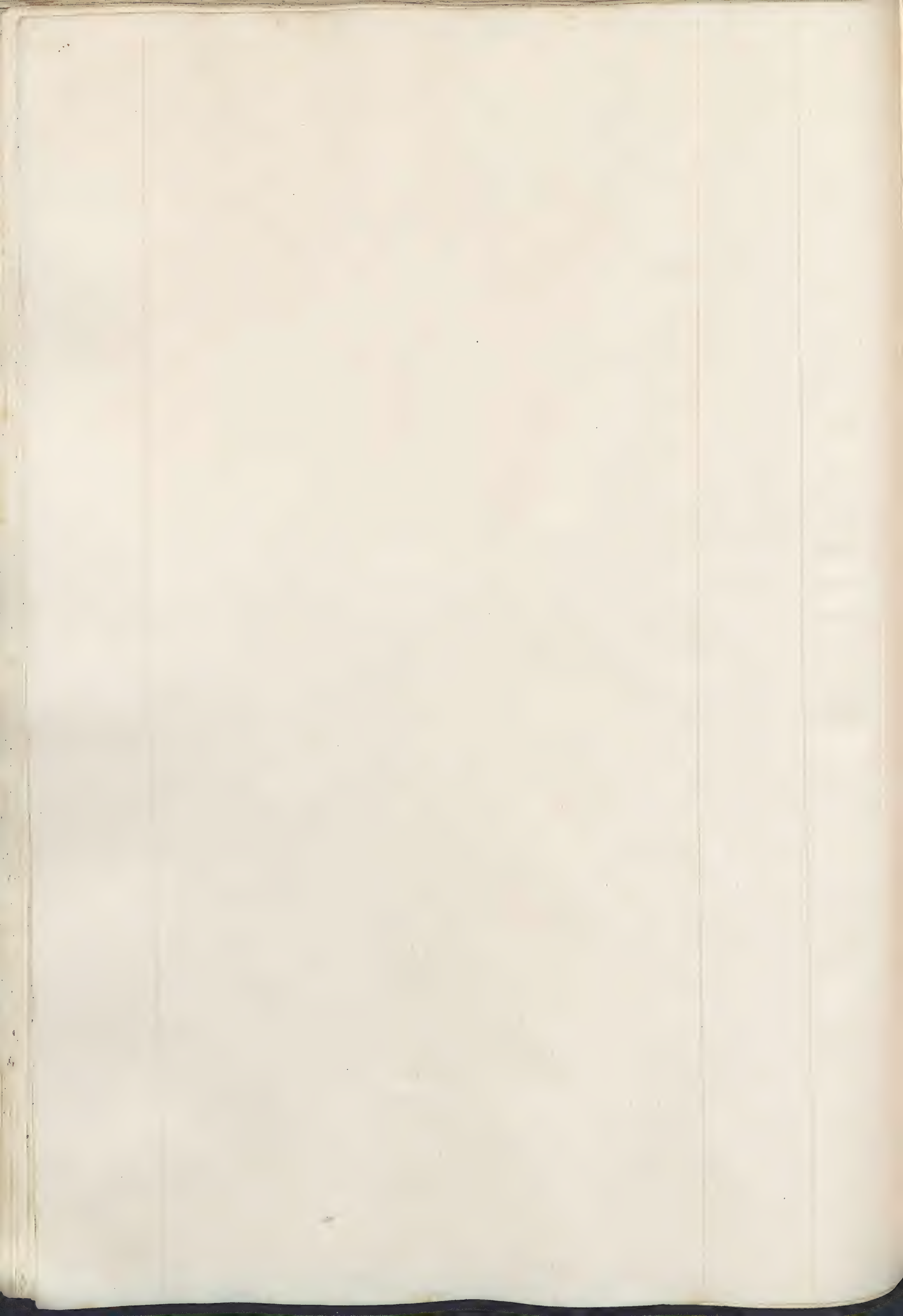



53

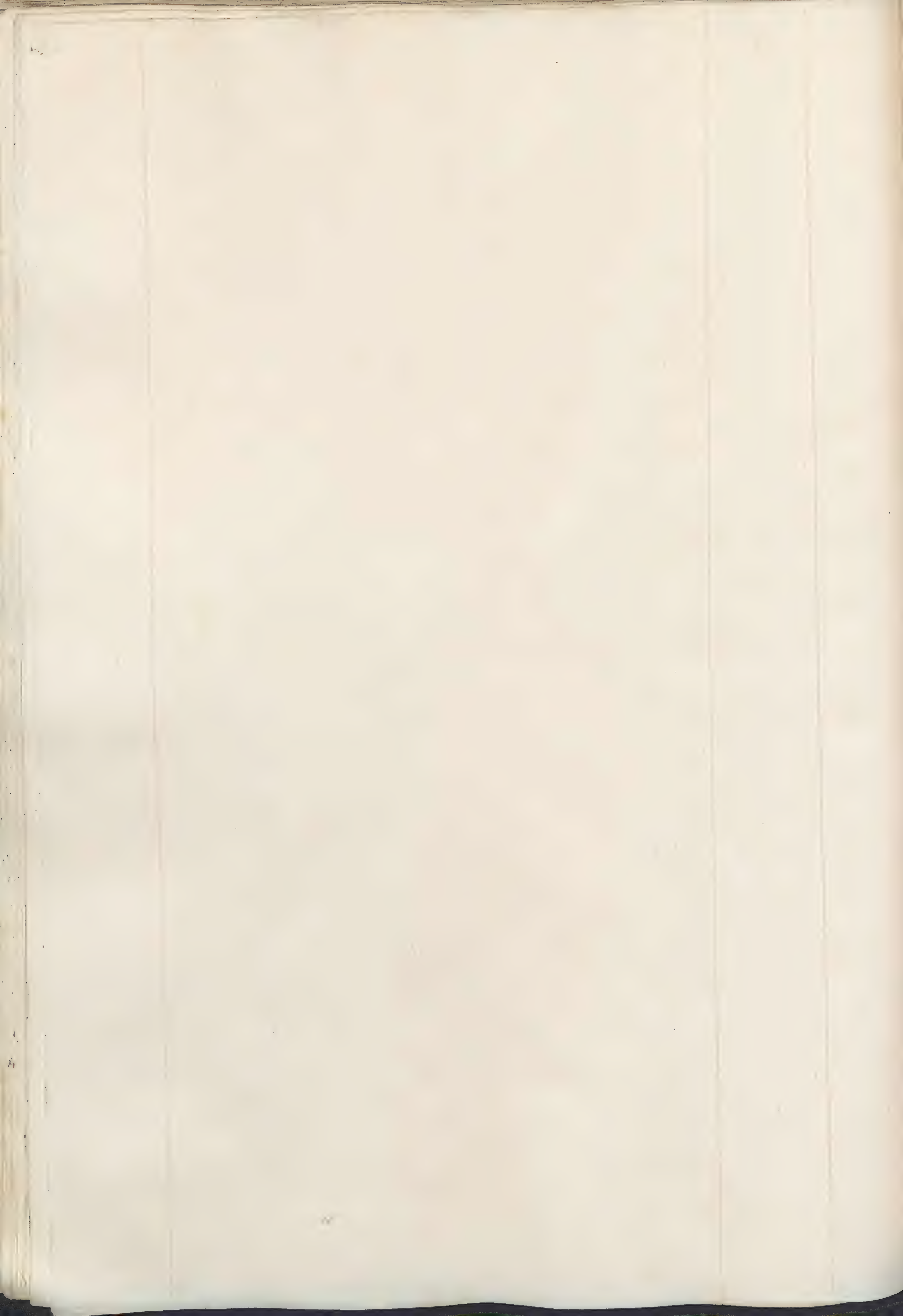


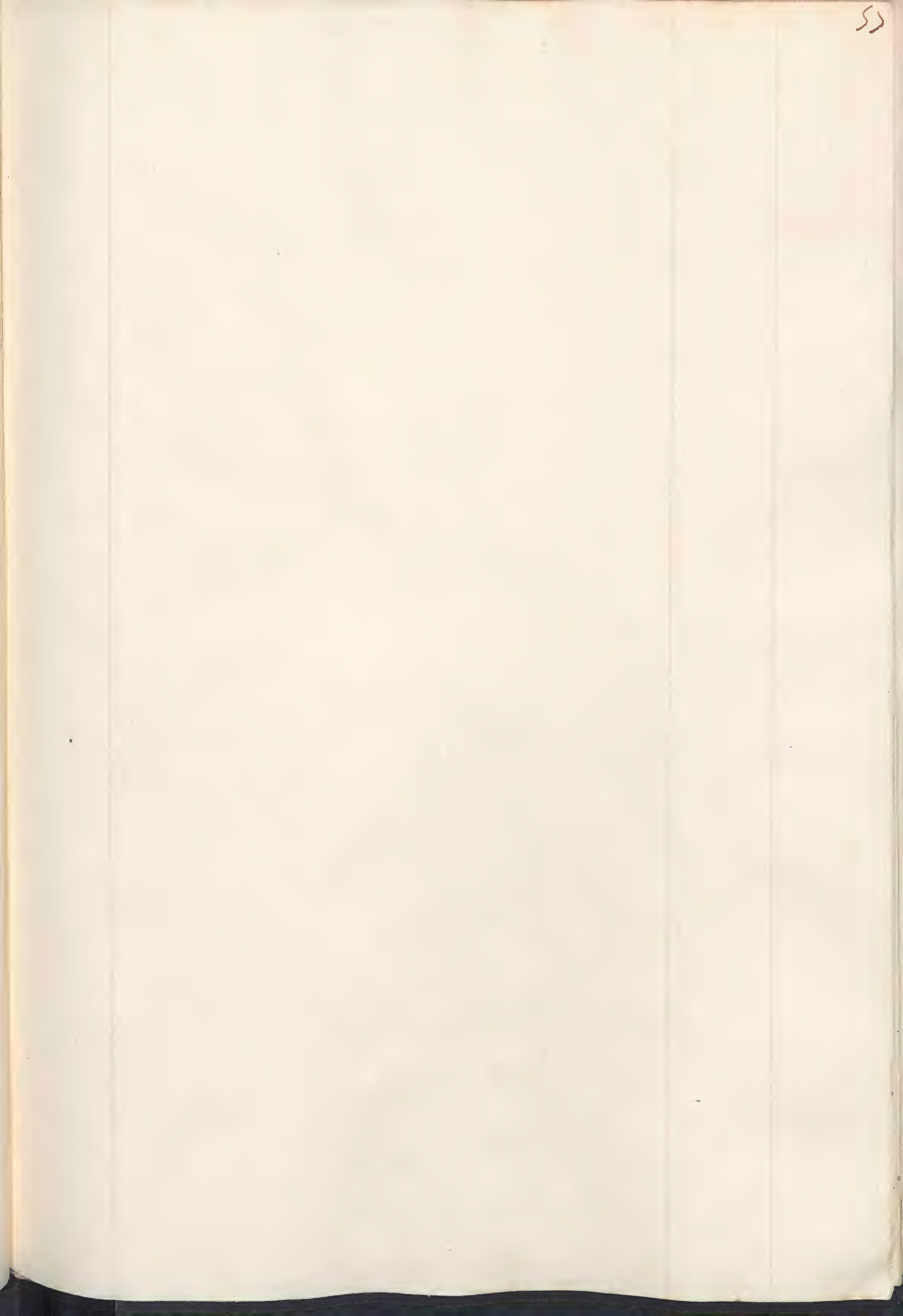


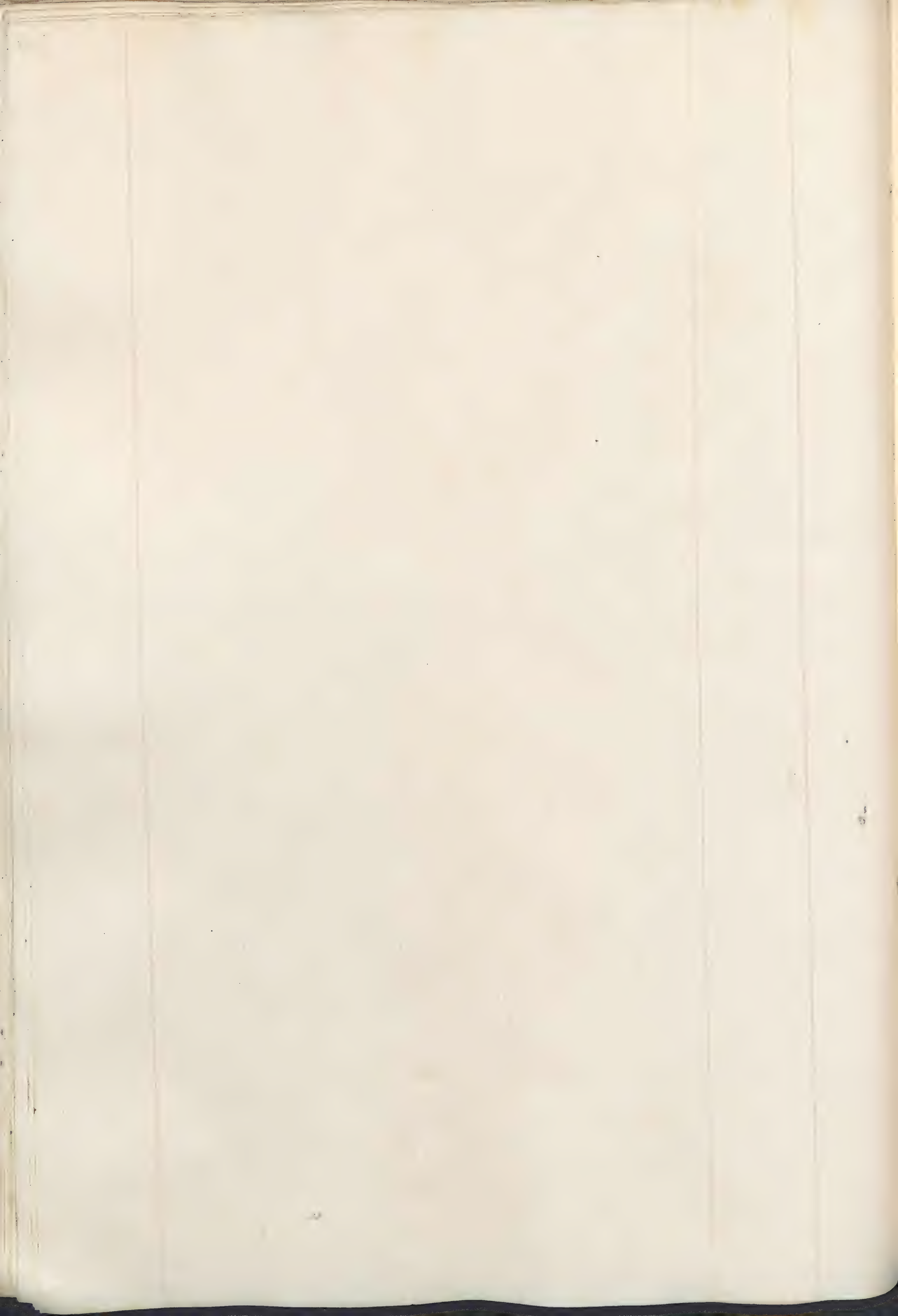




















Salida
De dinero, de la Arca de tres llaues del Real Seminario
Desde 16 de Agosto de 1697 añ

Se hizo cargo de esta p.da al d.ho d.n Ju.o Pz Caro en sus ultimas q.tas n.o 4 y en el L.o 2 de mas a f.s 22 b.ta

Primeram.te en 22 de Agosto de d.ho año: se entregaron al Sarg.ento m.r d.n Ju.o Pz Caro: Mayordomo diputado de la Vniversidad de Mareantes desta Ciu.d Vn mil y seiscientos pesos esc.dos de a diez R.s de p.ta cada vno: para que los gaste y distribuia en las cosas nesesarias para el gasto del R.l Seminario: la qual Cantidad salió de d.ha Arca con interuenzion de los llaueros de ella y hazen en R.s de p.ta corriente —— 16000 R.s

D. Juan Pz Caro — D. Pedro ygnacio de Aulestia y aragon — D. Juan carlos de miranda

Cargose esta p.da al d.ho en sus ultimas q.tas n.o 4 i en el L.o 2 de mas a f.s 22 b.ta

En 1.o de Oct.re de d.ho año de 1697 se entregaron a d.ho S.r S.g.r d.n Juan Perez Caro: Dos mil pesos esc.os de a diez R.s de plata cada vno para que los gaste y distribuia en las cosas necesarias para el gasto del R.l semin.o La qual Cant.d salio de d.ha Arca con interuenzion de los llaueros de ella. Y hacen R.s de platta Corriente —— 20000 R.s

D. Juan Pz Caro — D. Pedro ygnacio de Aulestia y aragon — D. Juan carlos de miranda

Cargose esta p.da al d.ho en su ultimas q.tas n.o 4 y en el L.o 2 de mas a f.s 22 b.ta

En 14 de Noviembre de este d.ho año se entregaron al d.ho Sarg.to mayor D.n Juan Pz. Caro quinientos pesos escudos de a dies R.s de plata cada vno, con yntervension de los d.hos llaueros para el d.ho gasto por menor en las cosas neseçarias para el gasto del R.l Semin.o y hasen en Reales de plata moderna —— 5000 R.s

D. Juan Pz Caro — D. Pedro ygnacio de Aulestia y aragon — D. Juan carlos de miranda

41000 R.s

1

R.s de p.ta

Cargo en esta q.ta del dho sarg.to m.r en su q.ta nu. 42 con el lib.o de memorias a f.s 22 v.ta

y 41000

En 28 de noviembre de dho a.o de 1697 se entregaron al dho Sargento Maior D.n Juan Perez Caro, con ynter-vension de los dhos llaveros un mil y seiscientos p.s escudos de a diez R.s de p.ta cada uno para que los destribuia por menor en los gastos del R.l Semin.o y a sen R.s de p.ta — 16000

Juan Perez Caro — D. Pedro Ygnacio de Ulibetay Aragon — Juan Carlos de Miranda

Cargo en esta q.ta del dho sarg.to m.r en su q.ta y en el lib.o de memorias a f.s 22 v.ta

En 2 de henero de 1698 a.s se entregaron al dho Sarg.to May.or D.n Ju.o Perez Caro con yntervension de los dhos llaveros dos mil pesos escudos de a diez R.s de plata cada uno para que los destribuia por menor en los gastos del R.l Semin.o y hazen R.s de plata corriente veinte mil R.s de plata. — 20000

y 77000

Juan Perez Caro — D. Pedro Ygnacio de Ulibetay Aragon — Juan Carlos de Miranda

En 13 de febrero de 1698 años se entregaron a D.n Ju.o de Castro Receptor del R.l Collegio Semin.o quatrocientos pesos escudos de a diez R.s de plata cada uno para que los distribuya por menor en los gastos del dho R.l Collegio: la qual cantidad importa quatro mil R.s de plata — 4000

Juan Perez Caro — D. Pedro Ygnacio de Ulibetay Aragon — Juan Carlos de Miranda — Juan de Castro

En 15 de Marzo de mil y seiscientos y noventa y ocho se entregaron al dho D.n Juan de Castro Receptor del dho R.l Collegio Seminario quinientos pesos escudos de a diez R.s de plata cada uno para que los destribuia por menor en los gastos del dho R.l Seminario la qual cantidad se entrego con yntervencion de los dhos llaveros y asen R.s de p.ta corriente — 5000

Juan Perez Caro — D. Pedro Ygnacio de Ulibetay Aragon — Juan de Miranda — Juan de Castro

y 90000

Rs de plata

20000

En veinte y seis de marzo del dho año de mil seis[cientos] noventa y ocho se entregaron al dho Dn Juan de Castro con yntervenzion de dhos llaveros, quatrocientos pesos ex[sayad]os de a diez rs de plata cada uno: para que los distribuia por menor en los gastos del dho Rl Collegio: que hazen quatromil rs de plata corriente. — 40000

Juan Pez Caro — Pedro ygnacio de Gulo et oya aragon — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

En catorze de Abril de dho año de seis[cientos] y noventa y ocho se entregaron al dho Juan de Castro con yntervenzion de dhos llaveros: seiscientos pesos ex[sayad]os de a diez rs de platta cada uno, para que los distribuia por menor en los gastos del dho Rl Semin[ari]o, que hacen seismil rs de plata corriente — 60000

Juan Pez Caro — Pedro ygnacio de Gulo et oya aragon — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

En veinte y tres de Abril de dho a[ño] se entregaron al dho Juan de Castro con yntervenzion de dhos llaveros ochocientos p[esos] ex[sayad]os de a diez rs de platta cada uno paraque los distribuia por menor en los gastos del dho Rl Semin[ari]o, que hacen ochomil rs de plata corriente — 80000

Juan Pez Caro — Pedro ygnacio de Gulo et oya aragon — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

En veinte y siete del dho. se entregaron al dho Juan ~~de~~ Castro con yntervenzion de dhos llaveros docientos y noventa y tres p[esos] ex[sayad]os de a diez rs de plata cada uno paraque los distribuia por menor en los gastos del dho Semin[ari]o, que hazen dosmil novecientos y treinta rs de plata corr[ien]te — 2930

Juan Pez Caro — Pedro ygnacio de Gulo et oya aragon — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

29930

29933 ... (top right)

En 9. de Mayo. de dho año. de 1698. se entregaron al dho. Juan de Castro. con Intervencion de los dhos llaveros: Un mil, Ciento y treinta y siete p.s cor.tes de a diez R.s de platta cada uno para que los distribuia por menor en los gastos de dho Semin.o y hazen R.s 11037½

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Ulloa y aragon — Juan Carlos de miranda — Juan de Castro

En 15. de dho: se entregaron al dho Juan de Castro: Un mil doçientos y sesenta y nuebe p.s cor.s y tres R.s de platta antigua. para que los distribuia por menor en los gastos de dho Semin.o y haz.n R.s 12069¾

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Ulloa y aragon — Juan Carlos de miranda — Juan de Castro

En veinte y dos de mayo de dho año: se entregaron al dho Juan de Castro con yntervension de dhos llaveros Un mil p.s esc.os de a diez R.s de p.ta cada uno para que los distribuia por menor en los gastos del dho R.l Semin.o y hazen R.s de p.ta corr.te 10000

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Ulloa y aragon — Juan Carlos de miranda — Juan de Castro

En onse de Junio de dho año se entregaron al dho Don Juan de Castro con yntervencion de dhos llaveros Un mill p.s cor.tes de a dies R.s de plata cada uno para que los distribuya por menor en los gastos de dho R.l Seminario y hazen R.s de plata Corriente 10000

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Ulloa y aragon — Juan Carlos de miranda — Juan de Castro

En 12 de Junio deste dho año se trajo a la Contaduria deste dho R.l Collegio Seminario un testimonio dado p.r Diego fran.co de la aguila escrivano del Rey nro Señor m.or de Armadas Conta.d de flotas de nueva España en la R.l audiencia de la Cassa de la Contratacion de las Indias desta ciudad su fha en nueve de Mayo deste dho año por el

30993¾

Ojal Consta que el S.r Marquez de Navarros del Consejo de su Magestad, en el R.l de hacienda y precidente de la R.l audiencia di dha Cassa Proveyo Un auto en beinte y nuebe de Abrill deste año en que refiere hallarse con orden del Supremo Consejo de las Yndias dada en carta del S.r Secretario D.n Martin de Sierra ... su fha en Madrid a beinte y dos del dho mes de Abrill para valerse de los efectos del R.l Collexio seminario desta Ciudad hasta en cantidad de treinta y ocho mill pesos escudos Para los gastos precisos de la provicion y avierto de la flota que este año a de ir a la provincia de nueva españa a cargo del General D.n Juan Baptista de Mascarua atento a que la gran falta de medios que ay por todas partes no da otro arbitrio ni forma mas efectiua y pronta para conseguirse y hacer fectible su salida al t.po señalado los beinte mill pesos es.dos dellos del dinero en contado que ubiese en las arcas del dho R.l seminario y los dies y ocho mill pesos es.dos restantes que se conzidere ymportara con poca diferencia la contribucion de seis pesos por tonelada de los nauios de buque desta flota con calidad de que para la seguridad y sertesa de la satisfacion de los dhos treinta y ocho mill pesos es.dos a de hazer obligacion el Conzulado desta ciudad de los docientos mill ps. de la contribucion de Averias que deve entregar el comercio en la Veracruz trayendo los sus diputados por quenta separada de para que tanto menos saldr... ha de dha contribucion se expediran por su Mag.d y el Consejo los despachos nesesarios para el Virrey de la nueva España, y officiales R.s, y en dha carta orden del Consejo se expresa que a Don Juan Perez Caro diputado de la Unibercidad de Mareantes se le escriuen los motiuos que obligan a esta rezoluzion la seguridad de la paga y utilidades que se siguen al Seminario del frecuente despacho de las flotas en birtud de la qual dha orden el dho s.r Prezidente mando que del dinero que ay en ser en las arcas del dho Seminario se entreguen luego los veinte mill pesos escudos de plata de que va fha mencion a D.n Juan Joseph Lopez de Gamarra theniente y offizial m.r de la Depositaria General de la Aberia para que entrando en las arcas della se distribuyan segun las ordenes que se darian por su S.a, y que constando de dho auto y carta de pago del dho D.n Juan Joseph Lopez de Gamarra aviendose tomado la razon por los contadores diputados de la Aberia serian bien entregados y en su virtud se darian a la parte del dho R.l Seminario los despachos nesesarios para su reyntegracion y que lo mismo se executaria con los dies y ocho mill pesos es.dos de la contribucion de las toneladas de los navios de dha flota en llegando el casso de su percepcion y aviendose notificado dho auto a los dhos Sargento m.r Don Juan Perez Caro y Almirante D.n Pedro Ygnazio de Zuloeta y Aragon y al Contador D.n Juan Carlos de Miranda los tres llaveros del arca del dho R.l Seminario por los dhos Diputados se dio peticion pidiendo el traslado de la carta orden

R.s de plata 162
/ 138993 ¾

/ 138993 ¾

Rs de plata
3 D.993 R 3/4

Del Supremo Consejo que se enuncia en dho auto en Vista de la q. proveyo Su Sª un auto en Primero de Maio del thenor siguiente

Autto — No ha lugar lo que se pide por esta petizion y estas partes dentro de dos dias entreguen en en poder de Don Juan Joseph Lopez de Gamarra los Veinte mill pesos escudos que esta mandado por autos de su Sª de veinte y nueve y treinta de Abrill proximo passado con apercevimiento que dho termino passado no aviendolo cumplido se les sacaran dos mill Rs de plata a cada uno yrremiziblemente en que des de luego su Sª les da por condenados aplicados para los gastos de la salida de la flota que se esta aprestando para la nueva españa y hechas dhas notificaciones el Presente Escrivano mayor de Armadas de qta a Su Señoria para pasar a lo demas que aya en dro. Proveyolo el Sr Marquez de Narros del Consejo de su Magd y su presidente en la Real Audiencia de la cassa de la contratacion de las Yndias de la ciudad de Sevilla en ella en primero dia del mes de Maio de mill seiscientos y noventa y ocho años = El Marquez de Narros = ante mi Diego de la guila

El qual se notifico a los dhos Diputados quienes respondieron que por rredimir subexacion en la contribucion de dha Multa y compulsos y apremiados se allanavan a entregar las llaves que tienen de la dha arca al dho Sr Marquez de Narros como Juez destos autos para lo qual estavan prestos a yr por sus personas a ver al dho Sr Marquez y en el mismo dia rreferido proveio el dho Sr Prezidente otro auto del thenor siguiente

Autto — En la ciudad de Sevilla en este mismo dia 1º de mayo de 1698 el Sr Marquez de Narros del Consejo de S.M. y su Prezidente en la Real Audiencia de la Cassa de la contratacion de las Yndias de esta ciudad aviendo visto la respuesta de arriva dada por Don Juan Perez Caro y Almte D Pedro Ygnacio de Zuloeta y Aragon Diputados de la Universidad de Mareantes y Rl Seminario = Dijo que en conformidad de dha respuesta dhos Diputados an estado con su Sª con ferfiendo en quanto a escusarse del entrego de los Veinte mill pesos escudos que les esta ordenado entreguen en poder de Dn Juan Joseph Lopez de Gamarra y despues de larga conferencia que sobre ello a avido en consideracion de que su Señoria se halla con la orden del Supremo Consejo de las Yndias que enuncia en su auto de veinte y nueve de Abrill proximo passado acordo que sin embargo de dha respuesta y representacion que avoca an hecho a su Señoria dhos Diputados los susodhos luego incontinenti vayan a dho Rl Seminario y del arca donde estan los caudales del saquen los Veinte mill pesos escudos contenidos en el dho auto y los entreguen a dho Dn Juan de Gamarra a el qual se embio a llamar

Recibimto

530593 $\frac{3}{4}$

Para que Con el presente escribano pase a dho seminario y pesquisa en supo der de los dhos veinte mill pesos para dellos hazer entrada en las arcas de la auria como su Sa lo tiene mandado por el referido auto por el referido auto y no executandolo asi los dhos diputados se les exija luego los 20 ds de plata acada uno en que su Sa les tiene multados por su auto deste dia para que se convierttan en la aplicacion que en dho auto esta dada los quales se les saquen luego de sus vienes sin la menor dilacion y executando luego el dho entriego en la forma referida dho Dn Juan Joseph Lopez de Camarasa otorgue carta de pago a favor del dho seminario y diputados de la qual y de estos autos se den a dhos diputados los testimonios que pidieren para su guarda de su dro en virtud deste auto por el qual assi lo proveyo = El Marquez de Narros ante mi Diego de Aguila —

Que aviendose notificado a la una de la tarde con poca diferencia a dhos diputados dixeron que respecto de no averse abonado por el dho Presidente juez destos autos las proposiciones y representaciones que an hecho por escripto y de palabra conpulsos y apremiados y por no yncurrir en la multa que se les ay ympuesto y se expresa en dho auto estan prestos a pasar con sus personas a dho seminario y del arca donde esta el caudal de sus effectos entregar los dhos veinte mill pesos escudos dandoseles carta de pago y testimonio de los autos como en efecto pasaron y abrieron dha arca y entregaron los dhos veinte mill pesos escos al dho Conta Don Juan Joseph Lopez de Camarasa en dho dia primero de Maio deste año el qual dio carta de pago de dha cantidad ante el dho escribano en el dia referido primero de maio como consta del testimonio referido que para en esta contaduria — 2000000 ℔

D Juan Perez Caro — D Pedro ygnacio de Aulestia y Aragon — Juan carlos de miranda

En veinte y ocho de Junio de dho año se entregaron al dho Dn Juan de castro con yntervencion de dhos llaveros un mill y ducientos pesos escos de a dies Rs de plata cada uno para que los destribuya por menor en los gastos del dho Rl Collegio seminario y hazer Rs de plata corriente — 120000 ℔

D Juan Perez Caro — D Pedro ygnacio de Aulestia y Aragon — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

En sinco de Jullio de dho año se entregaron al dho Dn Juan de Castro con yntervencion de dhos llaveros trecientos pesos escos de a dies Rs para que los distribuya por menor en los gastos del dho Rl Collegio seminario y hazer Rs de pta — 30000 ℔

D Juan Perez Caro — D Pedro ygnacio de Aulestia y Aragon — Juan carlos de miranda — Juan de Castro

288593 $\frac{3}{4}$

En diez y siete de Jullio de dho año de mill seiscientos y noventa y ocho se entregaron al dho Dn Juan de castro Con yntervencion de dhos llaveros quatrocientos y sesenta y ocho ps. ex.s para que los destribuya por menor en los gastos del dho real Seminario — R.s de plata 2883973 ½ 4068 o

d. Juan Per Lacu — D. Pedro ygnacio de Gulsetayaragon — Juan carlos de miranda — Juan de castro

En veinte y quatro de Jullio del dho año se entregaron a Dn Juan de Castro con yntervencion de dhos llaveros quatrocientos ps ex.s para que los destribuya por menor en los gastos del dho Colegio Seminario y hazen R.s de plata — 4000 o

d. Juan Per Lacu — D. Pedro ygnacio de Gulsetayaragon — Juan carlos de miranda — Juan de castro

En veinte y nueve de dho se entregaron al dho Juan de Castro con yntervencion de dhos llaveros quatrocientos pesos ex.s para que los destribuya por menor en los gastos del dho R.l Semin.o y hazen R.s de plata — 4000 o

d. Juan Per Lacu — D. Pedro ygnacio de Gulsetayaragon — Juan carlos de miranda — Juan de castro

En diez y ocho de Agosto de dho año se entregaron al dho Dn Juan de Castro quatrocientos ps ex.s para que los destribuya por menor en los gastos del dho R.l Semin.o y hazen R.s de plata — 4000 o

d. Juan Per Lacu — D. Pedro ygnacio de Gulsetayaragon — Juan carlos de miranda — Juan de castro

3050673 ½

R.s de plata

3.050.673 ½ 25

En treinta de d.ho mes de Agosto. Se entregaron al d.ho D.n Ju.o de cast... con yntervenz.on de d.hos llaveros mill quinientos y setenta y sinco pesos ex.s p.a q. los distribuya p.r menor en los gastos del d.ho R.l Seminario ——— 1506.5

D. Juan P. ... — Pedro ygnacio de ...etayarazon — D. Juan carlos de miranda — Juan ... Castro

Por testimonio de D.n ... de ... [illegible]
y ... de Armada ... de ... Campos que ... [illegible]
de Cont.s ... [illegible] del Campo ... [illegible]
... de la Audiencia ... Contaduria ... [illegible]
... de S.to Domingo ... [illegible]
del Cons.o ... [illegible]
... de ... de mill ... noventa y ocho: para que el ... [illegible]
que para ... de ... se entregaron ... [illegible]
Joseph Lopez de ... [illegible] ... Gen.l de la ... [illegible]
un mill quinientos y noventa y quatro pesos con cinco R.s y tres quartill.
de plata: que alcanzan ... [illegible] ... ocho mill ... [illegible]
... por ... Presidente en ... de los ordenes
del Sup.mo Cons.o de las Indias ... gastos del ... [illegible]
... El qual d.ho Auto se hizo saver al ... de D.n ... [illegible]
Pedro ... D.n Pedro ... [illegible]
del ... D.n ... [illegible]
... por quienes se hizieron diferentes alegaciones protestas y ... [illegible]
... de las quales presentaron en los autos ... [illegible]
Catalina ... de los d.hos un mill quinientos y noventa y quatro
p.s ... cinco R.s y tres quartillos de plata: el qual en ... [illegible]
de dicho auto del d.ho ... D.n Domingo de onse de d.ho mes de

3.210.323 ½ 25

3219323 ℔ 25

Julio se le cargó al dho Conp.^r D. Ant.^o Joseph Lopez de Sep.^a maano, porque en ... otorgó Carta de pago a fauor de los dhos Dip.^s en el mismo dia que se refiere: ante el dho D. Diego del Aguila, Como mas largam.^te Consta del testimonio referido que dio el dho escriu.^o de los Llamados En Nueue de Junio de febrero de mil s.^s y nou.^ta y nueue. hasta aquel dia se dieron que hauer estado aumente de la Cuenta de los ... Los quales dhos nu mill quinientos y nouenta y quatro ... que ... tres que se sacaron dela dha Arca En el vale referido de Dn Juan de Igualdonay Comp.^r En diez de Julio de mil s.^s y nou.^ta y ocho. ——

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Ipulieta y aragon — Juan carlos de miranda

En. veinte y siete de febrero de mil setecientos y nou.^ta y nueue Se entregaron a el dho Dn Juan de castro tres mill quatrocientos y onze ps. ... que sacaron dela dha arca con ynterbencion de los ... llaueros que la distribuya por menor en los gastos del R.^l Seminario

340110 ℔

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Ipulieta y aragon — Juan carlos de miranda — Juan ... Castro

En. veinte y quatro de Marzo del año de mill s.^s y nou.^ta y nueue Sacaron dela dha arca Con ynterbencion de dhos llaueros que lo son El sarg.^to mayor D. Juan Perez Caro. el theniente Dn Pedro Ygnacio de Ipulieta y aragon. Cau.^o del orden de Sn Tiago y el Capitan Dn Ruiz Diaz de Novoa Manso ... Diputados dela mui ill.^e de ... Dos mill y quarenta y ocho pesos ... de plata. que se entregaron al dho Dr Juan de castro. Receptor del Real Seminario para que los Distribuya por menor en los gastos del dho R.^l seminario ——

2094851

D. Juan Perez Caro — D. Pedro ygnacio de Ipulieta y aragon — Ruiz diaz de Novoa — Juan ... Castro

En. Catorse de Abrill de dho año de mill s.^s y nou.^ta y nueue. Sacaron dela dha arca Con ynterbencion de dhos llaueros Un mill Docientos y nou.^ta y ...

3210864 ℔ 17

	R.s de plata
Ps. de adrez R.s de plata cada uno que se entregaron al dho D.n Luis de Castro para que los distribuya por menor en los gastos del dho R.l Collegio Seminario	391 9864 ps. 1/2
	1209 ps.

D. Juan Pz. Caw.. — D. Pedro Ygnacio de Yuloeta y aragon — Ruy Díaz de Lobos Manrrique — Juan de Castro

En quatro de Mayo de dho año salieron de la dha arca con intervencion de dhos llaueros mill Pesos co.s de a diez R.s de plata cada uno que se entregaron al dho D.n Luis de Castro para que los destribuya por menor en los gastos del dho R.l Seminario	1000 ps.

D. Juan Pz. Caw.. — D. Pedro Ygnacio de Yuloeta y aragon — Ruy Díaz de Lobos Manrrique — Juan de Castro

En quinze de Mayo deste dho año salieron de la dha Arca con intervencion de dhos llaueros un mill p.s co.s de a diez R.s de p.ta cada uno que se entregaron al dho D.n Luis de Castro para que los distribuya por menor en los gastos del dho R.l Seminario q importan	1000 ps.

D. Juan Pz. Caw.. — D. Pedro Ygnacio de Yuloeta y aragon — Ruy Díaz de Lobos Manrrique — Juan de Castro

En seis de Junio de dho año de mill y nov.ta y nueve salieron de la dha arca con intervencion de dhos llaueros dos mill p.s de a diez R.s de plata cada uno que se entregaron al dho D.n Luis de Castro para que los distribuya por menor en los gastos del dho R.l Semin.o	2000 ps.

D. Juan Pz. Caw.. — D. Pedro Ygnacio de Yuloeta y aragon — Ruy Díaz de Lobos Manrrique — Juan de Castro

En nueve de Junio de dicho año de mill y seis.. y nueve salieron de la dha arca con intervenzion de dhos llaueros quatrocientos p.s co.s de a diez R.s de plata cada uno que se entregaron al D.n Luis de Castro p.a que los distribuya por menor en los gastos del dho R.l Semin.o	400 ps.

D. Juan Pz. Caw.. — D. Pedro Ygnacio de Yuloeta y aragon — Ruy Díaz de Lobos Manrrique — Juan de Castro

	448 0774 ps. 1/2

1 R.s de plata
En primero de Julio de dho a.o de mill sett.os y nov.ta y nueve salie-
ron dela dha arca con ynterbenzion de dhos llaueros qua-
trocientos p.s en p.s de a diez R.s de plata cada uno y se en-
tregaron a Don Gil de Castro p.a que los destribuya
por menor en los Gastos del dho R.l Semin.o y hazen R.s de p.ta

4480774 — 17

4000 —

Juan Pelaez · D.r Pedro ygnacio de Ruloeta y Aragon · Ruiz Díaz de Rojas Manrrique · Juan de Castro

En onse de dho mes de Julio salieron dela dha arca
con ynterbenzion de dhos llaueros; quatrocientos
p.s en p.s de a diez R.s de plata cada uno y se entregaron
a Don Gil de Castro p.a que los destribuya p.r
menor en el gasto del dho R.l Semin.o y hazen R.s de p.ta

4000 —

Juan Pelaez · D.r Pedro ygnacio de Ruloeta y Aragon · Ruiz Díaz de Rojas Manrrique · Juan de Castro

En diez y ocho de Julio de dho a.o salieron dela dha
arca con ynterbenzion de los dhos llaueros: quatro
cientos p.s en p.s de a diez R.s de p.ta cada uno y se entre-
garon a Don Gil de castro p.a q.e los destribuya por
menor en los gastos del dho R.l Semin.o y hazen R.s de p.ta

4000 —

Juan Pelaez · D.r Pedro ygnacio de Ruloeta y Aragon · Ruiz Díaz de Rojas Manrrique · Juan de Castro

En diez y siete de Agosto de dho a.o de mill sett.os y nov.ta y nueve
salieron dela dha con ynterbenzion de dhos llaueros: un
mill p.s en p.s de a diez R.s de plata. Cada uno y se entregaron
a Don Gil de Castro p.a que los destribuya p.r menor
en los Gastos del dho R.l Semin.o

10000 —

Juan Pelaez · D.r Pedro ygnacio de Ruloeta y Aragon · Ruiz Díaz de Rojas Manrrique · Juan de Castro

4220774 — 17

Rs de plata

En Veynte y Uno del dho mes de Agosto de mill | 4.0.0774.2½
seiscientos y nov^ta y nueve años salieron de la dha arca
con yntervenzion de dhos llaveros, Un mill y ochocientos
p^s c^os, y se entregaron a Don Juan de Castro para
q^e los destribuya p^r menor en los gastos del dho R^l
Collegio Seminario q^e hazen R^s de plata 1800.0 | 18000.0

Juan P^e R^z ... D. Pedro ygnacio de Aulestia y arazon ... Alz diaz de Roxas Manrrique ... Juan de Castro

En Dos de Septiembre de mill seiscientos y noventa y nueve
salieron de la dha Arca con yntervenzion de dhos llaveros
Dos mill Docientos noventa y quatro p^s c^os de a diez
R^s de plata cada Uno y se entregaron a Don Juan
de Castro para que los destribuya p^r menor en los gastos
del dho Real Seminario | 22894.0

Juan P^e R^z ... D. Pedro ygnacio de Aulestia y arazon ... Alz diaz de Roxas Manrrique ... Juan de Castro

En ocho de octubre del dho año de mill seiscientos
y nov^ta y nueve salieron de la dha arca con yntervecion
de los dhos llaveros Un mill pesos c^os de a diez R^s de p^ta
cada Uno, para que los destribuya p^r menor en los
gasto del dho R^l Seminario D^n Juan de Castro | 10000.0

Juan P^e R^z ... D. Pedro ygnacio de Aulestia y arazon ... Alz diaz de Roxas Manrrique ... Juan de Castro

En dies y seis de noviembre de dho año de mill seis^s y noven
ta y nueve salieron de la dha arca con yntervecion de dhos lla
veros Un mill p^s c^os de a dies R^s de plata cada Uno y se
entregaron al dho Don Ju^o de Castro para que los destribuia
por menor en los gastos del dho R^l Seminario | 10000.0

Juan P^e R^z ... D. Pedro ygnacio de Aulestia y arazon ... Alz diaz de Roxas Manrrique ... Juan de Castro

531.0774.2½

Plata 3199114

En beynte y dos de Diz.e de dho a.o de mill ss.s y seiscientos y nov.ta y nueve
Salieron de la dha arca con Interbecion de dhos llaueros Un mill pesos
en R.s de a dies R.s de plata cada Uno se entregaron a Don Juan
de Castro para que los destribuya por menor en los gastos de dho
Seminario y hazen R.s de plata —————— 1000

D. Pedro ygnacio de Rutoetayaragon — Juan Perez Cano — Alvaro dias de Rojas Manrrique — Juan de Castro

En onse de henero de mill y setecientos años salieron de la dha
arca con Interuencion de dhos llaueros Un mill pesos en R.s de
a dies R.s de plata cada Uno y se entregaron a Don Juan
de Castro para que los destribuya por menor en los gastos del Sem.o 1000

Juan Perez Cano — D. Pedro ygnacio de Rutoetayaragon — Alvaro dias de Rojas Manrrique — Juan de Castro

En veinte de febrero de mill y setecientos a.s salieron de la
dha arca con interbencion de dhos llaueros Un mill pesos de a
dies R.s de plata cada Uno y se entregaron al dho D.n Juan
de Castro p.a que los destribuya por menor en los gastos del
dho Seminario —————— 1000

Juan Perez Cano — D. Pedro ygnacio de Rutoetayaragon — Alvaro dias de Rojas Manrrique — Juan de Castro

En veinte y quatro de Marzo de dho a.o de mill y setecientos
años salieron de la dha arca con interbencion de dhos llaueros
Un mill pesos en R.s de a dies R.s de plata cada Uno y se entregaron
a D.n Juan de Castro para que los destribuya por menor en los gastos
del dho Seminario —————— 1000

Juan Perez Cano — D. Pedro ygnacio de Rutoetayaragon — Alvaro dias de Rojas Manrrique — Juan de Castro

En sinco de Maio de dho año salieron de la dha arca con Interuencion de dhos llaueros
Un mil quatrocientos y quarenta p.s ex. que se entregaron al dho D.n Ju.o de Castro para
que los distribuia por menor en los gastos del dho Seminario —————— 1440

D. Juan Perez Cano — D. Pedro ygnacio de Rutoetayaragon — Alvaro dias de Rojas Manrrique — Juan de Castro

5869114

Rs. de plata

En quinse de Mayo de este año de mill y setecientos salieron de la dha arca con yntervenzion de dhos llaueros Un mill Docientos y sesenta y siete pesos Cors. y siete Rs. de plata antigua que se entregaron a Don Juan de Castro para que los destribuya por menor en los gastos del dho Seminario — | 5860114 ‖ 1/2 — 120678 ‖ 25

D. Juan Pz. Cao. — D. Pedro ygnacio de Ruloeta y Aragon — Blas Diaz de la Rosa — Juan de Castro

En quatro de Junio de dho año de mill y setecien. salieron de la dha arca con ynterbenzion de dhos llaueros Un mill pesos Cors. de a dies Rs. de plata cada uno y se entregaron a Dn. Juan de Castro para que los destribuya por menor en los gastos del dho Seminario — | 100000 ‖

D. Juan Pz. Castro — D. Pedro ygnacio de Ruloeta y Aragon — Blas Diaz de la Rosa Manrrique — Juan de Castro

En veynte y ocho de Junio de dho año de mill y setecientos salieron de la dha arca con ynterbencion de dhos llaueros Un mill ps. Cors. de a dies Rs. de plata cada uno y se entregaron a Dn. Juan de Castro para que los destribuya por menor en los gastos del dho Semin. — | 100000 ‖

D. Juan Pz. Castro — D. Pedro ygnacio de Ruloeta y Aragon — Blas Diaz de la Rosa Manrrique — Juan de Castro

En sinco de Julio de dho año de mill y setecientos salieron de dha arca con ynterbencion de dhos llaueros quinientos ps. Cors. de a dies Rs. de plata cada uno y se entregaron a Dn. Juan de Castro para que los destribuya por menor en los gastos del dho Semi. | 50000 ‖

D. Juan Pz. Cao. — D. Pedro ygnacio de Ruloeta y Aragon — Blas Diaz de la Rosa Manrrique — Juan de Castro

| 6230193 ‖ 8

En siete de Julio de mill y setecientos a. Salieron de la dha. Arca con yntervenzion de dhos llaveros un mill do cientos y treinta y dos pesos exs. siete rs. y veinte y ocho mis. de plata corriente que se entregaron a el dho. Dn. Juan de Castro para que los destribuya por menor en los gastos del dho. Rl. Seminario

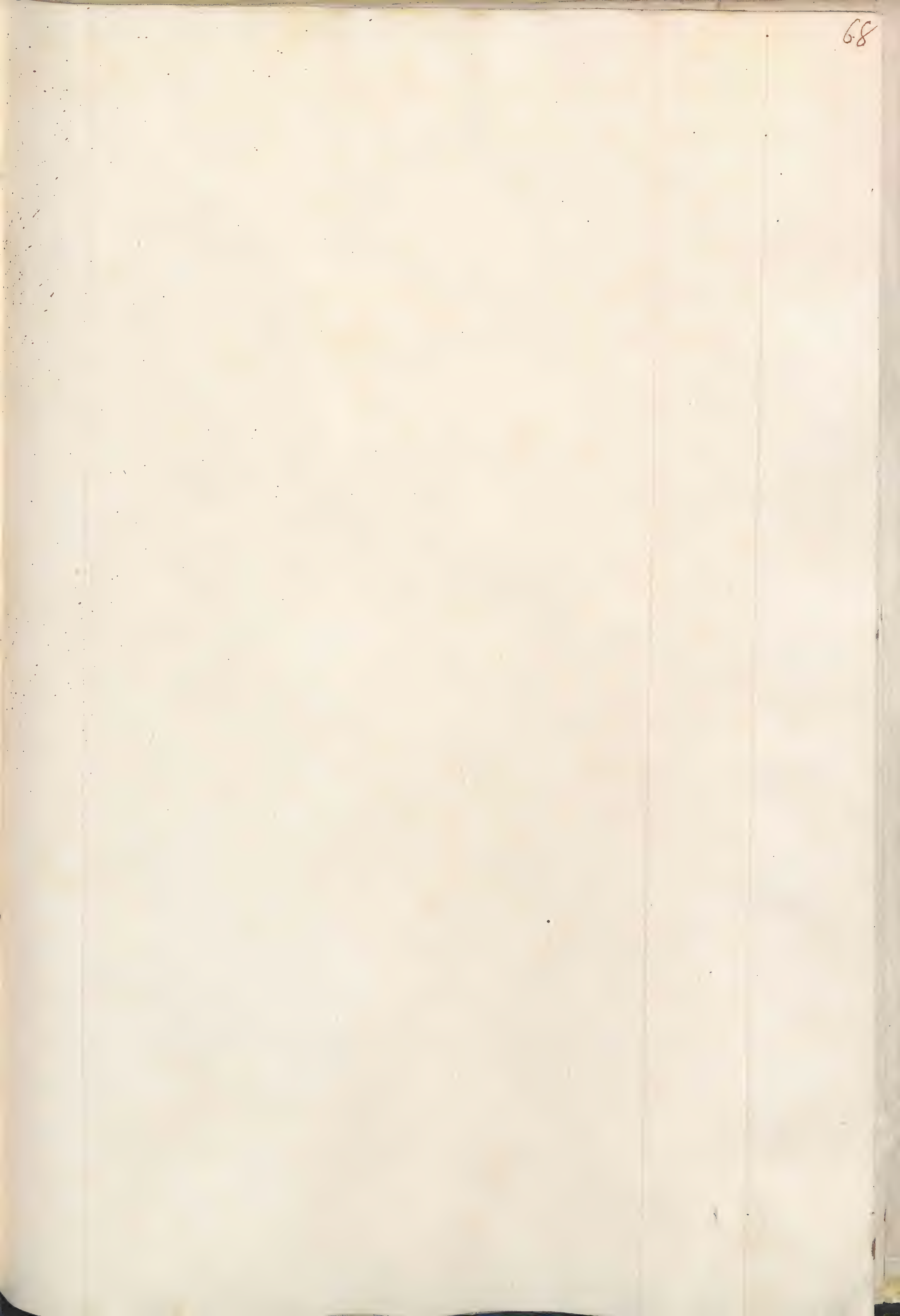
Rs. de plata
623 ✝ 293 / 8
12832 / 28
6360 121 / 2

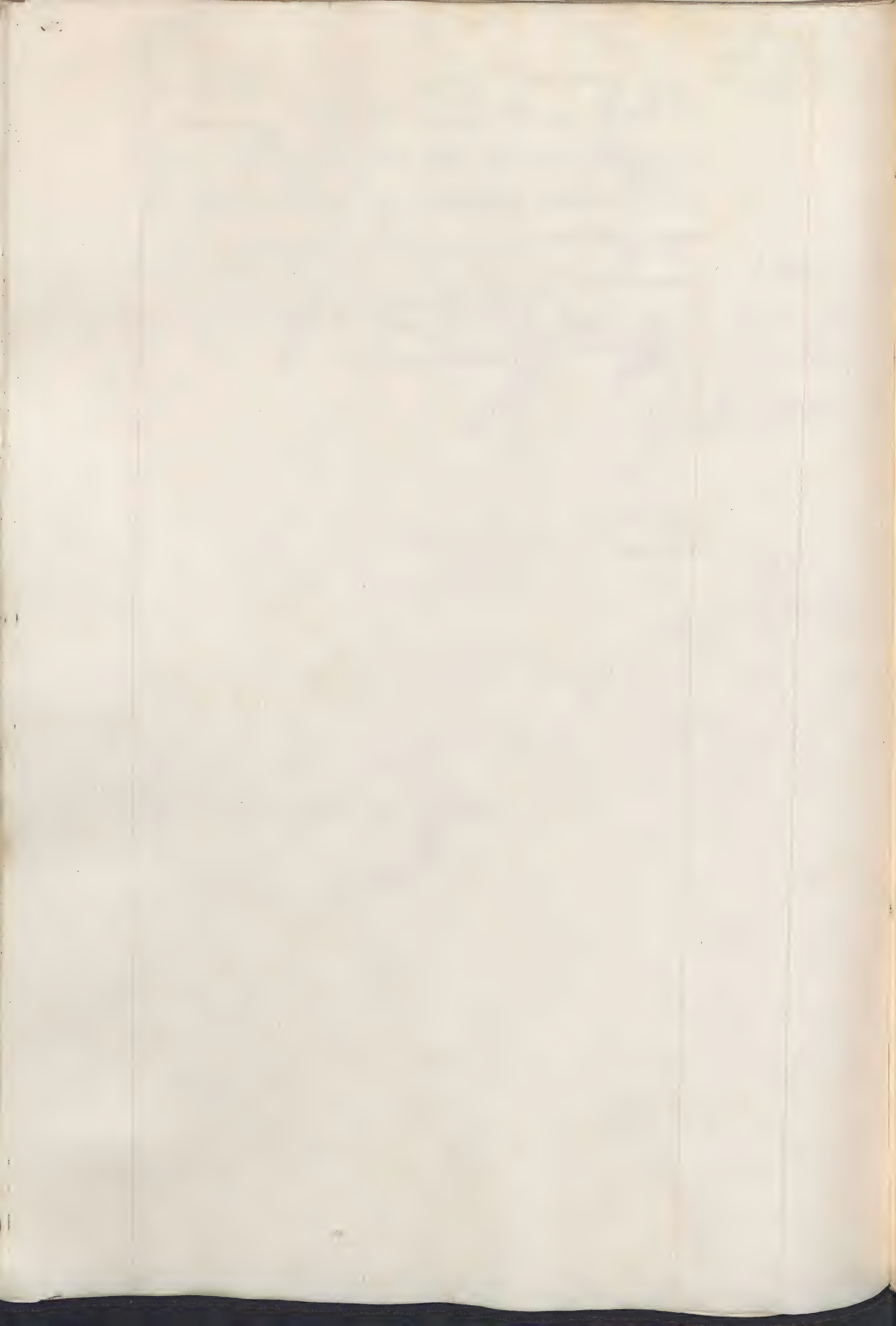
D. Juan Perez Caro — Por ausencia de D. Pedro Ponce de Zuloeta y Aragon, D. Juan Carlos de Miranda — Contaduria de Razon, [illegible] Manrrique — Juan de Castro

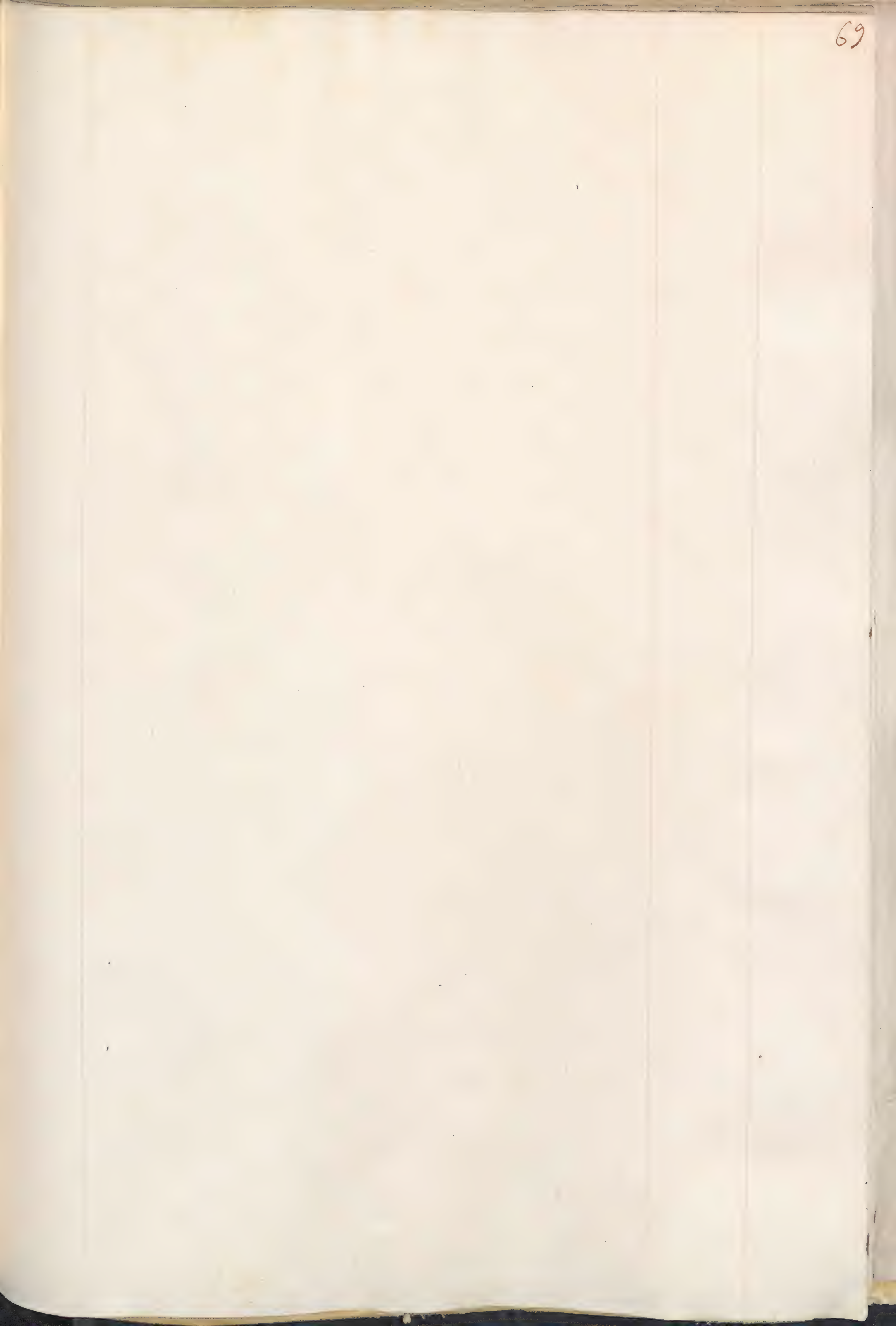
Auméntense setenta y siete mill rs. de plata corriente que suman las partidas que se entregaron al Sargento mayor Dn. Juan Perez Caro siendo mayordomo Diputado de la Universidad de Mareantes y Rl. Collegio Seminario como pareze en este libro a foxas sesenta buelta

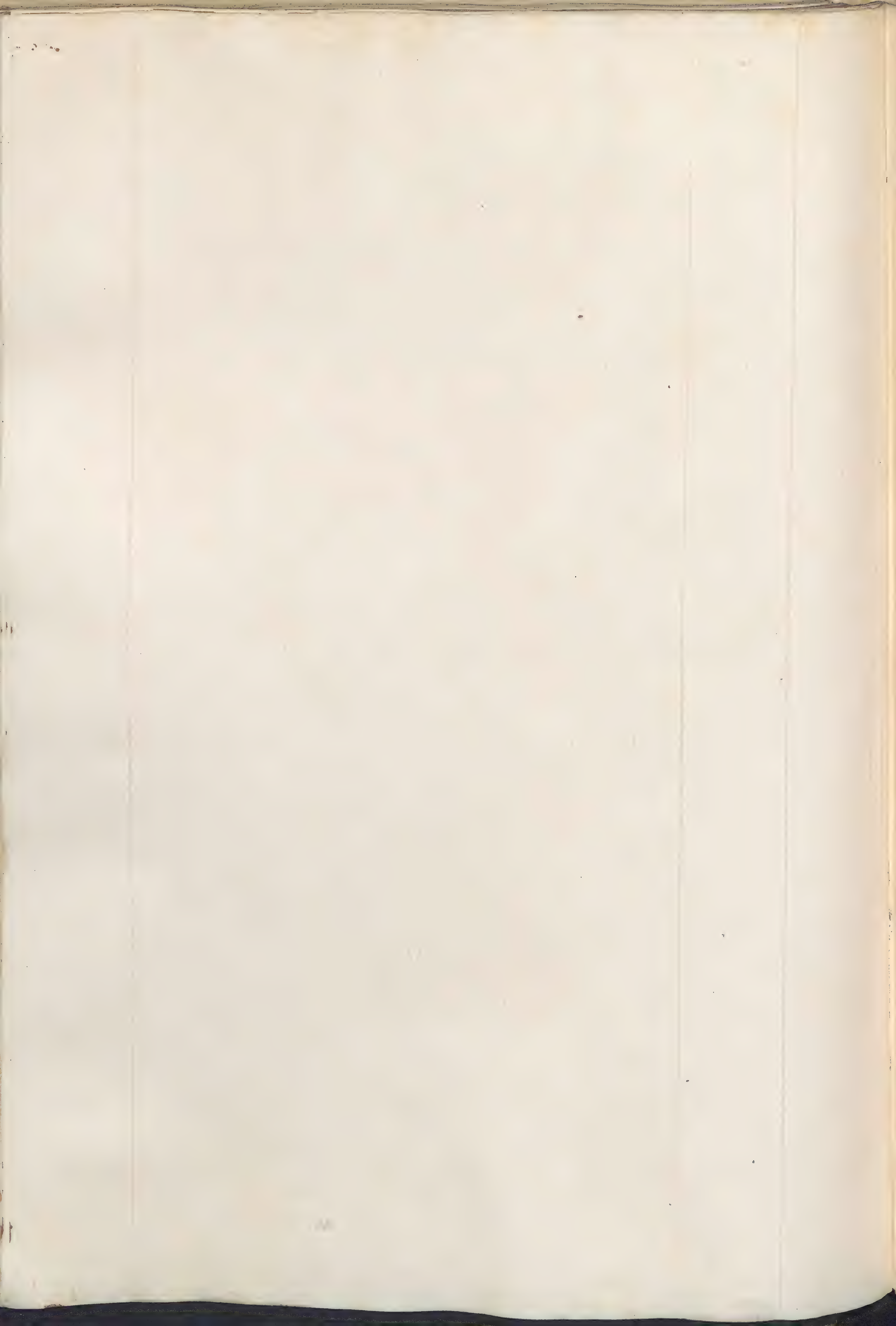
770..
7130 121 / 2

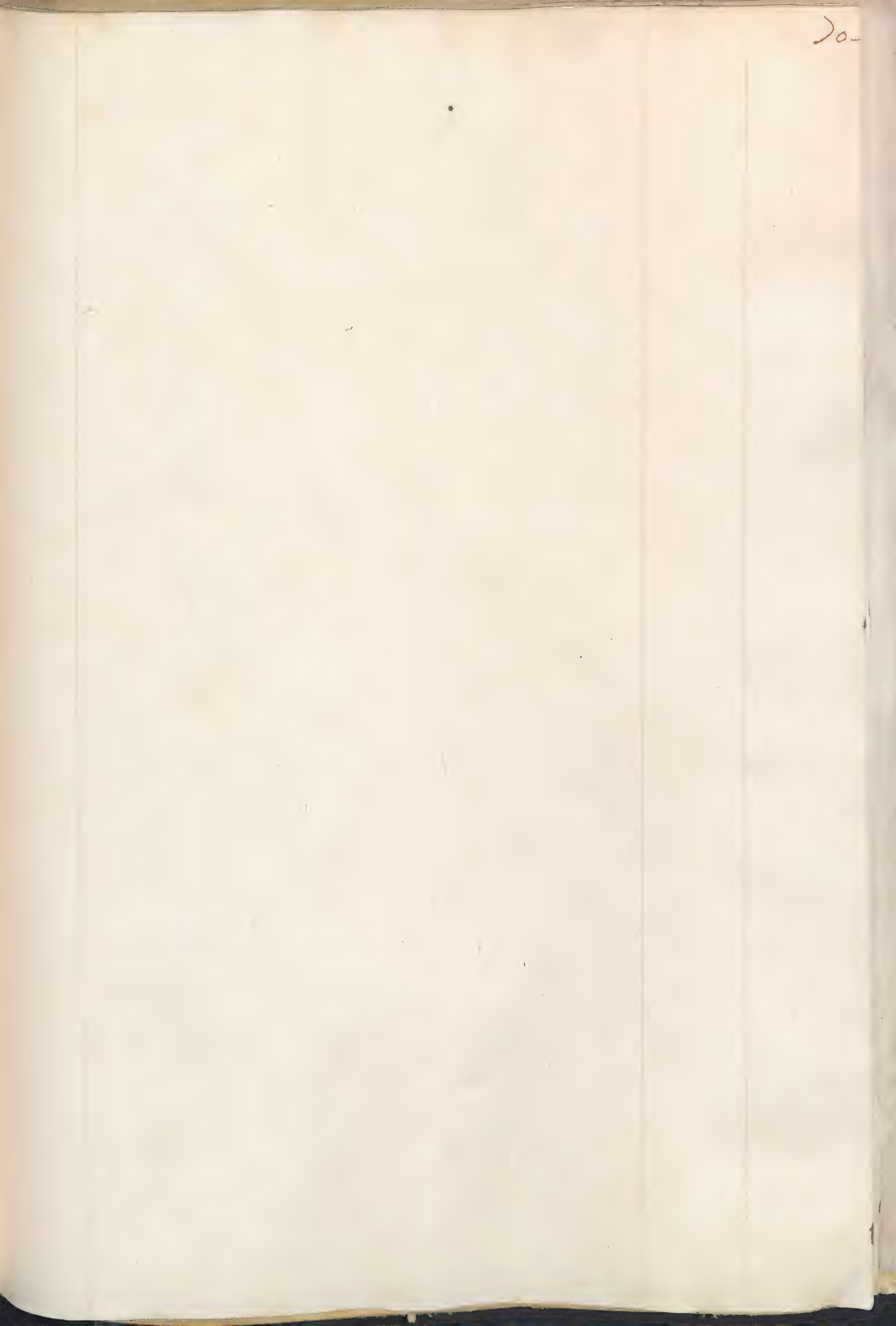
Por quanto desde dho. dia siete de Julio deste año corre la distribuzion del Dinero de dha. arca a tres llaves en otra conformidad segun la disposizion que consta de los despachos de que a y tomada Razon en el libro donde se toma la de la salida del Dinero de la dha. arca que corre desde el dia referido se termina aqui este libro y pasa a el Citado.



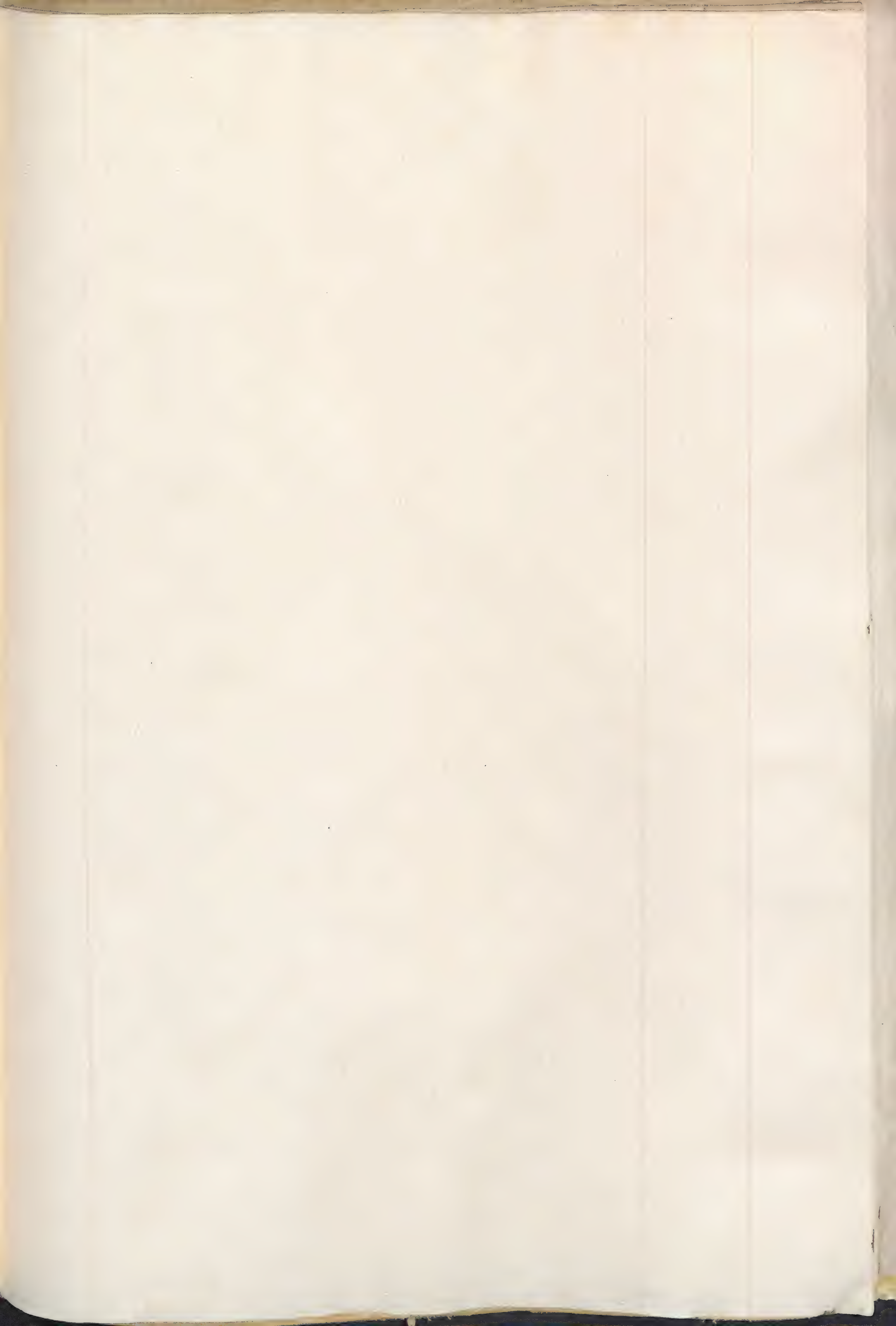




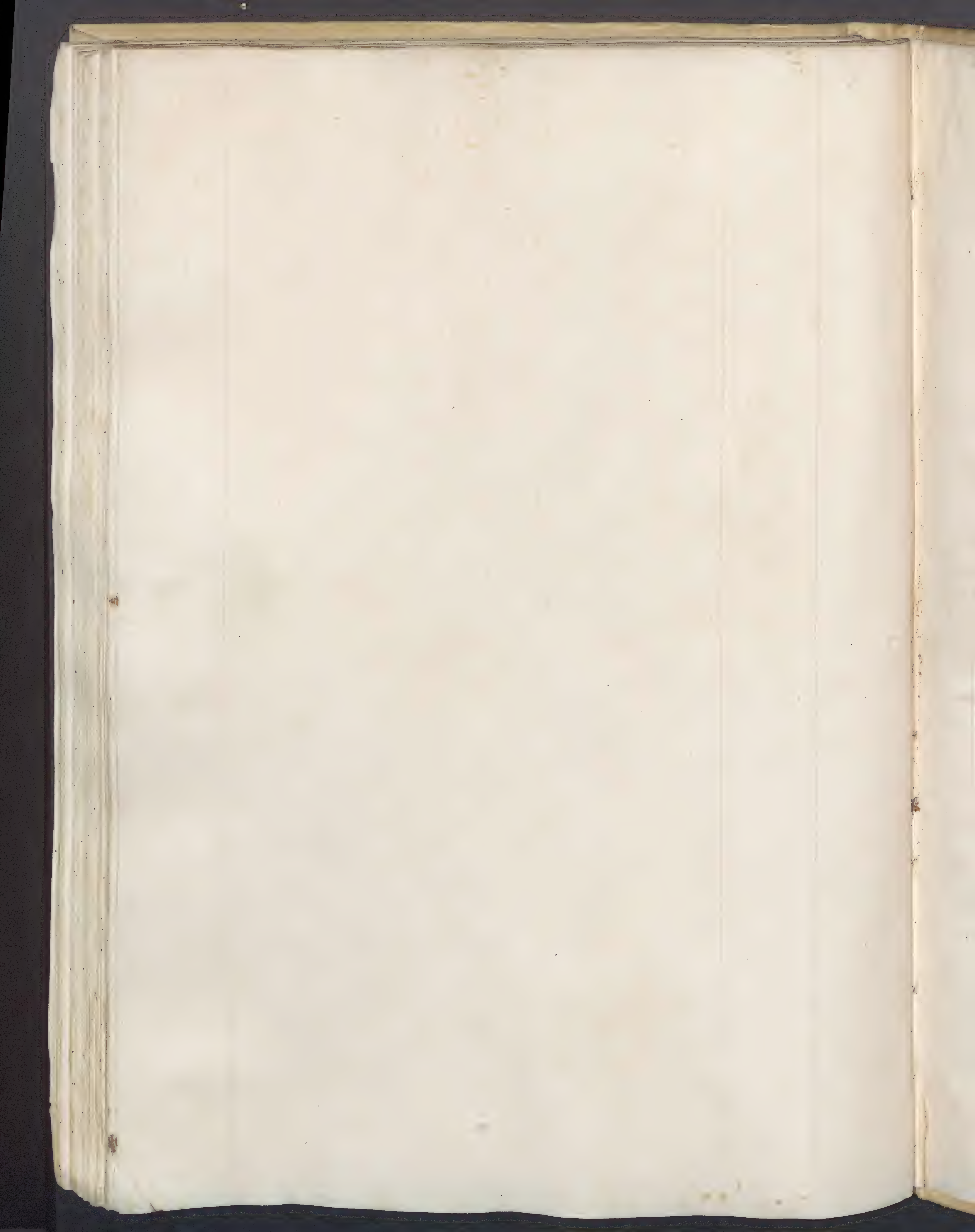














Entr
da de
el arc
a

des de
24 de
julio
de 1697
hasta
7 de ju
lio de
1709
y su sa
lida
desde
16 de
Agost
de 1697
hasta

64





colorchecker CLASSIC
calibrite
mm